

(POR E. R. ALFARO BARRÓN)

INFLUENCIA DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE GUAYAMA

En un momento de la historia de Guayama, cuando el espíritu de la ciudad estaba en su infancia, se levantó una mujer que se convirtió en la madre de la ciudad.

No va mucho tiempo para cuando se levantó una mujer que se convirtió en la madre de la ciudad. Ella fue la que llevó a cabo la fundación de esta ciudad, ella fue la que llevó a cabo la fundación de esta ciudad, ella fue la que llevó a cabo la fundación de esta ciudad.

En un momento de la historia de Guayama, cuando el espíritu de la ciudad estaba en su infancia, se levantó una mujer que se convirtió en la madre de la ciudad.

En un momento de la historia de Guayama, cuando el espíritu de la ciudad estaba en su infancia, se levantó una mujer que se convirtió en la madre de la ciudad.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

Una mujer sublime se levantó en los principios y espasmo de Manzana de Paris; otra fue hacer disparar el cañón de la Bastilla contra el rey que no entra en su palacio sin el permiso de haber visto al gran Condé, así como el príncipe de Orange.

toria de Francia y una relación de los países legítimos en el mundo.

Considerando que el latín es la lengua empleada por la iglesia en sus oraciones, el parece oportuno adoptar su estudio, atendiendo de este modo la práctica ridícula que obliga a un individuo a dirigir a Dios sus oraciones en una lengua que no le ha enseñado. (4)

Cierto es que inmediatamente después de estas innovaciones, pues el autor, despierte de atender sus principios, pensara en el siguiente sentido: que las mujeres se levantasen en su patria, para luchar contra a las leyes de la naturaleza; pero luego las juzga su su estado social y bajo este punto de vista, fatal para ellas, llama parte del bien que opera buenas. Es preciso cuidar, pues, de un cuerpo que no se agotara, que no deba ser un cuerpo agotado, que no deba ser un cuerpo agotado.

Es preciso cuidar, pues, de un cuerpo que no se agotara, que no deba ser un cuerpo agotado, que no deba ser un cuerpo agotado.

Es preciso cuidar, pues, de un cuerpo que no se agotara, que no deba ser un cuerpo agotado, que no deba ser un cuerpo agotado.

Es preciso cuidar, pues, de un cuerpo que no se agotara, que no deba ser un cuerpo agotado, que no deba ser un cuerpo agotado.

Es preciso cuidar, pues, de un cuerpo que no se agotara, que no deba ser un cuerpo agotado, que no deba ser un cuerpo agotado.

Es preciso cuidar, pues, de un cuerpo que no se agotara, que no deba ser un cuerpo agotado, que no deba ser un cuerpo agotado.

por vanidad se disfrazan, se contrahen, se ablandan, se inflan, el calor, el frío, destruyen su salud yaventuran su vida. Damos a nuestras hijas hábitos de cortesanas, una intrusión infantil a nuestras mujeres y osamos después pedirle al cielo la gloria y la felicidad. Y que resulte de esto, que la leyenda de un sexo infeliz necesariamente en los hábitos del otro que las mujeres se hacen frías para agradarnos y nosotros nos hacemos fríos para seducirlas. Nuestra indiferencia política y moral, la ignorancia de nuestros deberes, el abandono de las patrias, nos trae esos mismos vicios, esos mismos defectos, esos mismos males, todos ellos de las mujeres. Su carácter llega a hacerse el carácter nacional y tenemos que resultar de ellas lo que ellas han recibido de nosotros.

Empuro que las madres se convirtieran en ciudadanas y todo demás de aspecto; que en vez de fundar su orgullo en tener los hijos más bellos y mejor ataviados, tratar de hacerlos más virtuosos y educados que sus padres, que se ocupasen de la patria, de la educación de la infancia nacional. Tiempo es de que la legislación se ocupase de las mujeres, olvidadas por los legisladores, componiendo la mitad del género humano; que tener magistrados, jueces y criminalistas; para hacer justicia a las mujeres, que se ocupasen de ellas, para servirles en infancia de sus madres las promesas, las obras del amor, para servir a sus hijos, y todo esto es posible que en las leyes y el formulario de las leyes, para servir a las mujeres, para servir a las mujeres.

Empuro que las madres se convirtieran en ciudadanas y todo demás de aspecto; que en vez de fundar su orgullo en tener los hijos más bellos y mejor ataviados, tratar de hacerlos más virtuosos y educados que sus padres, que se ocupasen de la patria, de la educación de la infancia nacional. Tiempo es de que la legislación se ocupase de las mujeres, olvidadas por los legisladores, componiendo la mitad del género humano; que tener magistrados, jueces y criminalistas; para hacer justicia a las mujeres, que se ocupasen de ellas, para servirles en infancia de sus madres las promesas, las obras del amor, para servir a sus hijos, y todo esto es posible que en las leyes y el formulario de las leyes, para servir a las mujeres, para servir a las mujeres.

Empuro que las madres se convirtieran en ciudadanas y todo demás de aspecto; que en vez de fundar su orgullo en tener los hijos más bellos y mejor ataviados, tratar de hacerlos más virtuosos y educados que sus padres, que se ocupasen de la patria, de la educación de la infancia nacional. Tiempo es de que la legislación se ocupase de las mujeres, olvidadas por los legisladores, componiendo la mitad del género humano; que tener magistrados, jueces y criminalistas; para hacer justicia a las mujeres, que se ocupasen de ellas, para servirles en infancia de sus madres las promesas, las obras del amor, para servir a sus hijos, y todo esto es posible que en las leyes y el formulario de las leyes, para servir a las mujeres, para servir a las mujeres.

Empuro que las madres se convirtieran en ciudadanas y todo demás de aspecto; que en vez de fundar su orgullo en tener los hijos más bellos y mejor ataviados, tratar de hacerlos más virtuosos y educados que sus padres, que se ocupasen de la patria, de la educación de la infancia nacional. Tiempo es de que la legislación se ocupase de las mujeres, olvidadas por los legisladores, componiendo la mitad del género humano; que tener magistrados, jueces y criminalistas; para hacer justicia a las mujeres, que se ocupasen de ellas, para servirles en infancia de sus madres las promesas, las obras del amor, para servir a sus hijos, y todo esto es posible que en las leyes y el formulario de las leyes, para servir a las mujeres, para servir a las mujeres.

Empuro que las madres se convirtieran en ciudadanas y todo demás de aspecto; que en vez de fundar su orgullo en tener los hijos más bellos y mejor ataviados, tratar de hacerlos más virtuosos y educados que sus padres, que se ocupasen de la patria, de la educación de la infancia nacional. Tiempo es de que la legislación se ocupase de las mujeres, olvidadas por los legisladores, componiendo la mitad del género humano; que tener magistrados, jueces y criminalistas; para hacer justicia a las mujeres, que se ocupasen de ellas, para servirles en infancia de sus madres las promesas, las obras del amor, para servir a sus hijos, y todo esto es posible que en las leyes y el formulario de las leyes, para servir a las mujeres, para servir a las mujeres.

Empuro que las madres se convirtieran en ciudadanas y todo demás de aspecto; que en vez de fundar su orgullo en tener los hijos más bellos y mejor ataviados, tratar de hacerlos más virtuosos y educados que sus padres, que se ocupasen de la patria, de la educación de la infancia nacional. Tiempo es de que la legislación se ocupase de las mujeres, olvidadas por los legisladores, componiendo la mitad del género humano; que tener magistrados, jueces y criminalistas; para hacer justicia a las mujeres, que se ocupasen de ellas, para servirles en infancia de sus madres las promesas, las obras del amor, para servir a sus hijos, y todo esto es posible que en las leyes y el formulario de las leyes, para servir a las mujeres, para servir a las mujeres.

Facultades de jurana.

Madrid.—Dr. D. Honorato Bernardi. Cádiz.—Lolo. Dr. Manuel Rodríguez.

Facultades legales.

Dr. D. Agustín Carreras.

—CORROS.—

Hoy a la UNA EN PUNTO salo una para la Habana, en conexión de la correspondencia de Cádiz.—Málaga, Comares, Agarcito, Balmes, Jaraes, Tapas, Donatiana, San Juan, San Martín y Victoria.—Llega el de Alcaeray y Sabana del Encomendador a las costas de la corte y regresa a su domicilio.

Muerto el Sr. Miguel de Linares, hijo del Licenciado Alonso, Laguna, Cárdenas y Marqués, a la siete de la mañana y a las 11 de la noche.

Todos los martes.—A las diez de la mañana por esta corrección el correo general para el interior de la isla, se remitirá la correspondencia que contiene, hasta las nueve y media.

DIPUTACION PATRIÓTICA.

Esta mañana tope de oraciones los señores en la morada del Sr. Gobernador, su presidente, Mitjana 11 de abril de 1822.—Miguel María Castel, secretario.

TRIBUNALES.

Hoy se abrió en esta fecha por el Sr. Alcalde segundo de esta ciudad, con consulta de los señores jueces y el Sr. Fiscal, el Sr. D. Bazon en el concurso que ha promovido D. Domingo de Castilla, está mandado se cita a un concurso para la junta que ha de celebrarse el día 18 del corriente a las diez y media de la tarde, con prevención a los que no comparecieron que citarán y por un tiempo que se acordó la mayoría de los señores comparecientes, a saber, abril 9 de 1822.—José Ruiz y Mella. 911.

El Sr. brigadier gobernador en el concurso del Sr. asesor general, en las diligencias que se siguen para el concurso que ha promovido D. Francisco Perce al teniente de Cabezas dos hostes que tenía en potero pertenecientes a un tal González, y después que por tres años comparecieron los señores D. Antonio Góngora y D. Antonio González, para que en el término de quince día se presente en la escritura de D. Francisco de Mibourá a comparecer de la providencia que se dio, a saber, abril 5 de 1822.—Wassil Zambrana, secretario. 910.

Por auto expedido este día por el Sr. gobernador, se declaró que el Sr. asesor general, en las diligencias que se siguen para el concurso que ha promovido D. Antonio Solá, está en estado que en tres números comparecieron los señores D. D. Antonio Solá, para que en el término de quince día se presente en el tribunal por conducto de un escribano a comparecer de los señores que lo son, a saber, Mitjana y abril 8 de 1822.—Luis Espin Villanueva, secretario. 910.

Ha fallecido el Sr. gobernador político, en su morada, en las diligencias que se siguen para el concurso que ha promovido D. Antonio Solá, está en estado que en tres números comparecieron los señores D. D. Antonio Solá, para que en el término de quince día se presente en el tribunal por conducto de un escribano a comparecer de los señores que lo son, a saber, Mitjana y abril 8 de 1822.—Luis Espin Villanueva, secretario. 910.

Ha fallecido el Sr. gobernador político, en su morada, en las diligencias que se siguen para el concurso que ha promovido D. Antonio Solá, está en estado que en tres números comparecieron los señores D. D. Antonio Solá, para que en el término de quince día se presente en el tribunal por conducto de un escribano a comparecer de los señores que lo son, a saber, Mitjana y abril 8 de 1822.—Luis Espin Villanueva, secretario. 910.

R. de Palma.

San Leon papa y doctor.

Rector de mar.

Sr. D. José de Posadas.

Nota comunicada por la intemperancia de la biblioteca pública.

Sr. D. Antonio Durera.

Disputado del Hospital de caridad.

Sr. D. Rafael Garrido.

Inspector de las escuelas gratuitas en el presente mes.

Sr. D. Ignacio Martínez.

Disputado del Hospital para los enfermos que corre el Nostro Ayuntamiento.

Sr. D. Pedro Domínguez.

Escritorio de comar.

D. Manuel Morales.

Escritorio de comar.

D. Manuel Morales.

LA PATRIOTA

Núm. 91. Boletín oficial.

MATANZAS-LUNES 6 DE ABRIL DE 1842.

Diario de Gobierno. Año 1.º

DE OPORTO.

Con fecha 25 del anterior se ha servido dirigirse el Escribo, Sr. Gobernador y Capitán general de la Isla de Oporto de este gobierno se inserte en tres números del Diario para conocimiento del público la siguiente Real orden.

El Escribo, Sr. Presidente, Gobernador y Capitán general, ha dispuesto con consulta del Sr. Teniente Asesor general de este gobierno se inserte en tres números del Diario para conocimiento del público la siguiente Real orden.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Escalanteñino Señor.—Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido a este de mi cargo la comunicación y Real Decreto del actual.—El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Intendente de la Habana lo siguiente:—He dado cuenta al Regente del Reino de la carta de V. E. número 142 en que refiriéndose a lo que he leído respecto la contaduría general de ejército y Hacienda, manifiesta la necesidad de que se rectifique el orden establecido sobre autorización de las fees de vida que se remiten á esas oficinas para justificar la exactitud de personas que están con legítima causa ausentes de su patria por esas cajas y S. A. con presencia de los antecedentes relativos á este asunto, se ha servido resolver.

1.º Que las mencionadas fees de vidas de los individuos que para la debida percepción de sus haberes necesitan de un competente documento la obtengan del cura párroco de su respectiva feligresía, siendo después legalizado por tres escribanos públicos y en seguida visado por el Intendente de la provincia en que residieren, estampándose á continuación el sello de que usa la propia Intendencia.

2.º Que respecto á los que con la competente licencia estuviere en el extranjero, los sea expedido y sellado el mismo documento por el cónsul español del punto en que residan ó del mas inmediato comprobándolo después el Embajador ó Ministros de S. M. en la corte de la propia nación.

3.º Y que respecto de los militares se observe puntualmente lo mandado en Real orden de 25 de julio de 1832, que restableció lo dispuesto en el particular por el tratado 3.º de julio de 1822, en materia general de ejército.—Lo que de órden de S. A. el Regente del Reino participo á V. E. para su inteligencia y que lo haga notorio á las Audiencias y demas funcionarios dependientes de este ministerio.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1842.—Alonso.—Capitán general Presidente de las Audiencias de la Isla de Cuba.

Halnusa 22 de marzo de 1842.—Francisco García, secretario.

Y de conformidad con lo que me ha consultado el Sr. Asesor general de este gobierno se publica la presente disposición en tres números consecutivos de este periódico para conocimiento del público.—Matanzas 1.º de abril de 1842.—García Oña.

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Ministerio de la Guerra.

CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Al Inspector general de caballería digo hoy lo que sigue:—He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino del oficio que ha pasado á V. E. el Cor-

nel del regimiento Húsares de la Princesa, preguntando si ha de probar para las gracias solicitadas en el artículo 39 de la órden jurada del ejército de operaciones del Norte de 12 de noviembre último al capitán D. José Giroux, que es el mas antiguo de su clase; pero que ha obtenido grado de comandante después del 1.º de octubre último. Si se ha de solicitar para el empleo inmediato á D. Félix Horodinsky, el cual sigue en antigüedad á Giroux, y está ya en posesion del grado inmediato sin haber obtenido gracia alguna en la época que señala dicha órden. Al mismo tiempo he pasado en la espedicion que sigue el Sr. A. conatos con este motivo hace V. E. presente, y las razones en que se funda para solicitar se recomiende para la formación de méritos propuesta de recompensas por méritos de campaña la observación de lo prevenido en el Real decreto é instrucción del 4 de julio de 1837, de que se trata, se falte al órden de gracias allí establecido. Y enterado de todo S. A. asumo de lo que sobre este particular ha informado la Junta general de inspectores, se ha servido declarar, que estando el capitán D. José Giroux incluído en la espedicion que sigue el Sr. A. conatos con este motivo hace V. E. presente, no debe ser comprendido en las gracias que la misma órden concede, y si el que sigue en antigüedad y no haya obtenido gracia alguna después del 1.º de octubre; y que tanto en este caso como en cualquiera otro en que se haga propuesta de recompensas por méritos de campaña, debe observarse puntualmente el orden establecido en los artículos 14, 15 y 16 de la citada Real instrucción, proponiéndose para el grado inmediato al que no lo tenga, para la cruz de primera división de la espedicion y militar órden de San Fernando al que está ya en posesion del grado, y para el empleo efectivo á los que dentro del próximo anterior hubiesen obtenido las dos citadas gradías, repitiéndose las mismas advertencias de grado, cruz y efectividad de su empleo á otro en dichos clases de recompensas. De órden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1842.—San Miguel.—Sr...

Madrid 10 de febrero.

NOTICIAS MILITARES.

Por órden del Rejente de 2 y 3 del actual se ha dispuesto que todos los tropa de los distritos 5.º (Galicia) 8.º (Cataluña la Vieja) y 11.º (Burgos) marchen inmediatamente sobre la frontera de Portugal, al mando de sus respectivos Capitanes generales.

A consecuencia de esta orden sale también de esta corte el rejimiento provincial de Madrid, probablemente á Badajoz.

Con fecha de antes de ayer espidió un órden al Capitán general de este distrito al gobernador de esta plaza: previendo que las tropas salgan de corte en el término de tres días á los jefes y oficiales de todas armas procedentes de la estinguida G. R. comprendidos en una relacion que le incluya, para los puntos que eligiesen con tal de que disten á lo menos veinte leguas de esta capital, sin cuando sean los pueblitos su naturaleza. He aquí los individuos comprendidos en la citada relacion.

Comandante, D. Leopoldo de Combes.—Capitán, D. Luis Periche.—Idem D. Bruno Gayaco Quisada.—Idem D. Luis María Andrián.—Idem D. Vicente Delgado.—Idem D. Juan de Pineda.—Idem D. Pedro Quintana.—Idem D. J. de Vega.—Idem D. Fulgencio Smit.—Idem D. Francisco Canete.—Idem D. José Rodríguez Sanz.—Idem D. Manuel Lozano Fito.—Idem D. Fernando Pierrat.

INGLATERRA.

Londra 12 de febrero.

En los papeles de Paris vemos que un corresponsal del *Constitutionnel* dice de la Haya que el Rey de Prusia se ha ya recibido por el Príncipe Federico de Holanda á su llegada á la Haya y que el Rey y su Real familia le visitaron inmediatamente. S. M. comió aquel dia con el Príncipe Federico.

Los Condes de Zou Bismarck esposa de este ilustre español, acaba de morir en Paris á la edad de 58 años.

El baron Salomon de Rothchild ha sido nombrado presidente de la junta encargada de la construcción del ferrocarril del Emperador Fernando en Viena. El baron ha dirigido una nota al Gobernador general de Polonia anunciándole que se prolongaría lo mas pronto posible la linea austriaca de Viena á los montes de la Galitzia con el objeto de unirlos á la linea de Polonia. El Gobernador general transmitió esta nota á San Petersburgo proponiendo al emperador que fuese autorizado al banco de Polonia para hacer los adelantos necesarios á fin de que se extendiese la linea de Varsovia hasta el territorio austriaco.

Una carta de Beyroot del 8 último inserta en el *Courier de Lyon* confirma la noticia de que habia cesado todo hostilidad entre los druzos y los maronitas, pero dice equivocadamente que los turcos y los ingleses cesaron de los druzos contra los maronitas y los cristianos de Siria, á fin de comerciar.

Dice el *Courier* que se ha recibido una carta de una persona que estaba á bordo de uno de los buques que forman la escuadra del almirante—Stuere, en el golfo de Sinai en la cual dice que de ninguno modo hacen falta en aquel lugar seis navios de linea y que la tripulacion de los buques se hace cada dia mas agotada con el continuo ejercicio.

Dice lo siguiente una carta de Amiens inserta en el *Sigil*—Orsi, Lombard, Barthele, Aladenize y Perygn que fueron condenados con el Príncipe Luis Napoleon, se hallaban actualmente confinados en la ciudadela de Doullens, en las garitas de una de las dos barracas mas antiguas. Leitz, Orzano y los coronelos Perygn y Montan, están en el centro de la fortificación. M. Dupuy del *Journal du Peuple* está en el piso bajo de la antigua barraca. Á las nueve de la mañana del lunes, se manifestó un incendio en la celda de M. Orsi, pero sus esfuerzos y los de M. Dupuy fueron bastantes para extinguirle antes que alcanzase al techo del piso superior. Cuando llegaron los domos prisioneros ya no habian peligro alguno.

PORTUGAL.

Lisboa 3 de febrero.

Las plazas de Valenmia y sus gran paraje de Trás os Montes con sus tropas al estacionadas se conservan fieles y obedientes al Gobierno.

De Lamego y Viseo tenemos noticias de que las tropas allí estacionadas permanecen en la firme decision de mantenerse fieles á la Reina y á la Constitución: en los mismos sentimientos abunda la guarnicion de Almeida como tambien todas las tropas de la Beira bajo el mando del general Padua, que por un despacho publicado hoy en el *Diario de Governo* debe mandar las otras de las provincias del N. que no se han ligado al partido revoltoso. Las tropas de Estremadura, Alentejo y Beira, si bien en buen estado y contra la revolucion.

—Segun noticias de Coimbra sabemos que los capitanes Cañal y Bona, que estaban con una comision del Gobierno, fueron presos por los revolucionarios, y cu-

vidos á Oporto con una escolta mandada por el capitán Macedo.

El pueblo ha dado manifiestas señales de desconfianza al movimiento revolucionario y ansioso espera que el Gobierno le libre cuanto antes de la opresion en que yacen los habitantes, que ya empiezan á sufrir los insolitos y plácidos mugidos.

Los estudiantes han sido obligados á tomar las armas en favor del movimiento Cabralino, imponiéndoles la pena de privacion de estudios académicos por espacio de cinco años.

—Teniendo la mayor satisfacion en dar publicidad á los siguientes permances, que demotan los escosos dotes de la soberana de los portugueses.

S. M. nuestro augusto Reim declaró solemnemente en presencia del Sr. duque de Palmela al Sr. duque de Terceira, que si Alentejo se desuniese aliamente la revolucion de Oporto, estaba decidida á no aceptar ni jurar la Carta, aunque todo el ejército se revolucione en este sentido; y que el Sr. duque de Terceira podía declararlo así á todos sus súbditos.

Como no es cosa que se pueda divulgar, como tampoco conviene esta materia, la misma decision de nuestra augusta Reina nos creemos en la necesidad de repetir muchas veces para que los rebeldes pierdan las esperanzas de ahogar la libertad del trono y de la nacion, que los detesta, imponiendo por la fuerza bruta lo que á Alentejo se desuniese con nosotros.

Dias hace que fueron llamados á presencia del rey las comandantes de los cuerpos, y S. M. les manifestó personalmente la desapprobacion de la Reina á la revolucion Cabralista. Ellos hicieron conocer esto claramente á sus subordinados.

Nos admiran que en Aveiro se habia otra vez restablecido la obediencia á la Constitución de 1838, luego que salió el destacamento de cazadores, número 29, que fué á imponer la Carta á aquellos bribones habitantes por la fuerza de las bayonetas.

Las noticias que tenemos de Beira, Estremadura, Alentejo y Algarve son altamente satisfactorias. En la provincia de Miño, el gobernador de la plaza de Valenmia, donde se hallan los cazadores número 4, y custodiado por el regimiento de infantería, número 19, mandó cerrar la artillería de la plaza y dejar al comisario de Costa Cabral que aquella era la respuesta que daba á su invitacion.

Á Villafraña llegó parte del 30 de cazadores, cuyo regimiento en Algarve, y en el de 4 de cada el regimiento de Estremadura, en el entusiasmo del pueblo en defensa del trono y del pacto fundamental é igual á la buena disposicion de la tropa, que no puede menos de interesar causa común con él.

Esperase con impacion al ayudante de campo de S. M. el Rey y la llegada del Sr. Sarmento infaliblemente debe facilitar el desenlace de la crisis porque hemos pasado, resolviendo al Gobierno á desenvolver toda su energia en el caso que los rebeldes, á pesar de haberles el pretexto de su aliento, insistan en querer la guerra, civil para probar las calamidades de este pais, que nunca podrá ser esclavizado, gracias á la decision y patriotismo de sus habitantes.

CHINA.

Por la fragata *Venice* que llegó á New-York el presidente de Macao de cuyo puerto salió el 21 de noviembre, hemos recibido avisos de China.

Las fuerzas inglesas en el Norte están repartidas en Amoy, Chusan, Ningpo y Chinghai, no llegan á 500 hombres, en cada punto, y por lo tanto no pueden llevar adelante sus operaciones sin abandonar sus actuales conquistadas, ó recibir grandes refuerzos. No obstante la in-

DE OBRERO.

En la ciudad de Matanzas á 20 de abril de 1942. El Sr. D. Antonio García Ocho, exalcalde de la patria en la guerra de San Hermejildo, condecorado en la guerra de la Independencia con las cruces de distinción de Mora y Consuegra, Aranjuez, Almonacid, retirada de la Isla de Leon y tercer ejército, y con las de Ica y campaña del Sur en el Perú, dejando heredada á su patria en el grado herido y eminente, Brigadier de infantería, gobernador político y militar de esta ciudad y su jurisdicción por S. M., subdelegado de Real Hacienda en ella, dijo su señoría: que debíamos proceder á la visita de tiendas en el primer tercio del año, cuyo término sea por mayor y menor, y que tengamos vara, peso y medida, acordó señalar para el efecto el día 26 del corriente, la que practicará el Sr. Regidor auxiliar mayor con asistencia del caballero escrivano de gobierno ó su auxiliar y demás ministros de justicia, cesando las reales á cada una de las que el designador asimismo se obliga al cumplimiento, sin que se trabare por ningún motivo ni pretexto, pero con tal objeto quedan exceptuadas las materias de composición, y no las que espelan panes, lanas, lienzo ó seda, según la clarísima letra por este gobierno en el decreto número 410 de 20 de noviembre de 1936, representado por D. Juan Saldaña, D. Joaquín Roura y D. Salvador Alcía publicándose este auto en tres números consecutivos de la Aurora: que por esto que su señoría prevyó con consulta del Sr. Magistrado honorario José J. Rodríguez para el mes de febrero de 1942, que fué:—Antonio García Ocho—Juan Vinagras.—Ante mí.—Antonio Bruzon.

país. De orden de S. A. lo digo á V. E. para que dando cuenta al Congreso pueda estar acordado lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de febrero de 1942.—Facundo Infante.—Sres. diputados secretarios del Congreso.

Idem 24 de idem.

UN TERRIBLE CONSPIRADOR!

Leemos en el Constitucional de Barcelona:—

En la afluencia constitucional fué condenado por un cabo de sereno un sujeto llamado á desobedecer de la noche por las calles de esta ciudad, al que habiéndole castigado se le encontró un papel concebido en estos términos: Hasta ahora no lo puedo lograr ocasión favorable para dar la muerte á Abderraman segun tengo meditado: creo conseguirlo en breve. Entre tanto en esa lo que tenemos acordado y avisará prontamente lo que ocurra á tu fiel amigo.—Celín.—

El no darse por el detenido explicaciones satisfactorias sobre el contenido del papel, continuó despues de Celín una rúbrica y sobre todo el encontrarnos en las actuales circunstancias, hicieron ciertos sospechos de si era una verdadera correspondencia entre personas que atentaban contra la vida de otra y así fue que la autoridad deternado, segun tenemos entendido, formó diligencias para el descubrimiento de un caso que se presentaba muy interesante. Prontamente y dióronse resultado, de lo que nos alegramos, que el papel transcrito había sido hecho por el detenido y que correspondía á un trozo de la comedia titulada: "La inocencia triunfante" que se había representado en un teatro de aficionados, habiendo sido dada alguna de ellas perdida el papel que dió origen á varias conjeturas."

FRANCIA.

Paris 16 de febrero.

M. Pozzo di Borgo sucumbió ayer á mediodía, despues de una larga enfermedad, á los 78 años de edad. La muerte de un hombre que tanta parte ha tomado en los acontecimientos de estos últimos 30 años y que en las circunstancias más críticas ha prestado servicios importantísimos á la Francia y á la Europa, no puede pasar desapercibida, tanto más que las personas que piensan como nosotros que la consolidación de la paz vale más que el triunfo de la libertad y el progreso de la civilización, jams podrán olvidar los servicios de este célebre diplomático.

M. Guizot ha dirijido recientemente una nota energética al gobierno inglés sobre la cuestión del "marabout" é indicando las modificaciones que deben tener lugar en el tratado de 30 de diciembre para que la Francia pueda ratificarlo. Se establecieron negociaciones y los plenipotenciarios de las otras potencias contratantes, tendrán que pedir nuevas instrucciones; de suerte que algunos meses pasaron antes, que las potencias estén de acuerdo.

HAITÍ.

Puerto-Príncipe 8 de enero.

He aquí las causas de la querrela entre M. Levasseur, el actual general de Francia en Haití, y el presidente de la república.

M. Levasseur, informado por su correspondencia particular, que una cierta cantidad de billetes falsos de la república debía embarcarse á bordo del buque Saint Jacques, creyó de su deber, tanto por la

dignidad del pabellón francés, como para evitar un escándalo, impedir el desembarco de los paquetes que contenían los billetes falsos. En consecuencia, su arrión á bordo del Saint-Jacques, su arrión estaba al ancla, acompañado de M. Larigie, capitán de la corbeta Boreas, con objeto de obtener del capitán del Saint-Jacques el traslado de los paquetes á la corbeta para que fuesen allí abiertos y los billetes quemados.

Despues de alguna resistencia de parte del capitán, se trasladaron á la corbeta 8 paquetes donde se hallaron los billetes que fueron entregados á las llamas en presencia de la oficialidad y tripulación que firmaron un testimonio del hecho.

Este paso del oficial francés había sido concertado de antemano con el presidente Boyer, que había consentido á imponer de este modo la introducción de los billetes falsos. Pero estas precauciones adoptadas con objeto de impedir un escándalo inútil, no fueron del gusto de los patriotas y el 12 de diciembre el Manifiesto publicó un artículo en el que el gobierno francés, amonadado de haber obligado al gobierno á pasar en libertad al monarca falso Charles Touzain, si bien es menester advertir que este individuo habiendo sabido que el fraude estaba descubierta se había fugado.

Al leer el artículo injurioso M. Levasseur pidió reparacion al gobierno haciendo que declarase que los billetes se habían quemado á bordo de la corbeta con consentimiento del presidente. Se concedió el primer punto prometiéndose desmentir formalmente el artículo; pero se tercera el artículo la declaración. En consecuencia el ministro de guerra no apareció el artículo publicado en el Telegraph, periódico oficial, el cual general se retiró á bordo del buque de guerra francés.

El señor Lespinais, declarado culpable, fué condenado por el tribunal al maximum de la pena, es decir, á una multa de 80 guineas y las costas y fué llevado en triunfo por la juventud."

M. Levasseur no ha juzgado suficiente esta reparacion y continúa á bordo del Boreas aguardando instrucciones de Francia. De todos modos, se cree en Puerto-Príncipe que antes de la llegada de las instrucciones se habrá arreglado el asunto, dando á M. Levasseur una completa satisfacion.

TURQUIA.

Constantinopla 17 enero.

Ya se sabe de positivo el verdadero carácter de la nota presentada por M. de Barquey y á la Sublime Puerta, y el retardo de cuya contestacion fue causa de que se detuviese el paquete francés hasta el 8 de M. de Barquey había publicado las aplicaciones positivas sobre los objetos de los preparativos militares de la Puerta, y en conformidad con las instrucciones de su gobierno trató de disuadir al gobierno otomano de sus ideas belicosas. La Puerta contestó que jamas había tenido ninguna idea de hacer la guerra á la Grecia desde que tuvo la certeza de que las grandes potencias se obligaban á terminar las diferencias que existían entre el Sultan y el Rey Otton; pero Tahir Bajá que es actualmente ministro de la Guerra y de Marina, es un hombre lleno de presencion, y quien, si le dejaron obrar, se desentendría con impetuosidad contra todo lo que le hiciera resistencia, de modo que los consejos de lord Ponsomby que habían halagado su presencion, recomendándole los armamentos lo habían encontrado pronto á ejecutarlos; pero veremos si sir Stafford Canning consigue que como es de un carácter muy honorable quizá dé muy malos ratos al diván. No sabemos cual es el objeto de su larga estada en Grecia, y hace más de un mes

que un dragamen de la embajada inglesa y un coronel turco han sido á esparar los Dardanelos.

Hasta ahora la reaccion no se ha manifestado sino por la continuacion del sistema de Reschid Bajá; nada se ha oido todavia, pero en lo que fomenta las instituciones creadas en sentido progresista, se hace todo lo posible para desacreditarlas y ponerles trabas.

El establecimiento de carestias, como ejemplo, se hacen mal entendidas economías en los sueldos de los empleados, á quienes se desorganiza de este modo.

Mr. de Bourquey parece tener un gran interes en los negocios, y ademas su complice en tomar lecciones del idioma turco. La Francia tiene en este momento disputas muy intrincadas con la Puerta, sobre ciertos privilegios concedidos á los cristianos de Siria, y contra los cuales reclaman fuertemente los armenios y los griegos.

La Puerta ha enviado estos últimos dias al embajador ingles 12,000 medallas de plata y cobre para los oficiales y marinos que hicieron la campaña de Siria. M. de Bourquey no se ha ocupado del negocio del hospital, y no tiene segun nosotros, la menor zozura en creerlo concluido, en tanto que no se sabe otra resolución sobre el particular.

Kozan-baja ha perdido un gran parte de su influencia. El vizir é Iszet bey gozaban del favor del alto del soberano en este momento.

Añosa 21 de enero.

Sir Stafford Canning, salió el 15 para Constantinopla, habiendo tenido una conferencia con el rey Otton la víspera. El embajador parece seguir en la deternada de hacer la campaña de Siria, en la Puerta. Por lo que hemos el tratado de comercio concluido por M. Zografos, el ministerio griego ha asegurado á Sir Stafford Canning que sería bastante sobre nuevas negociaciones. Creemos que M. Maurocordato será nombrado embajador del rey corca de la Puerta Otomana. La mayor tranquilidad reina en las fronteras turcas.

RUSIA.

San Petersburgo 22 de enero.

La dificultad de etiqueta que se habia surgido entre la Francia y la Rusia, no ha sido originada por esta última potencion. El conde Platen había pedido su retiro de la embajada sin motivo alguno político. M. de Bontessier era agrará por el momento esta diferencia, y era el conde no volverá á su puesto: creemos que se retirará de su negocio. No tendrá asessor en Paris, porque parece que el emperador ha resuelto no tener en embajadores corca de las potencias europeas, sino ministros plenipotenciarios, encargados solamente de la diplomacia. Es acaba de suceder recientemente en Viena con M. de Molen.

El Diario de Francfort dice que la dismision que se acaba de efectuar en el ejército ruso es una nueva garantia de las pacíficas intenciones del emperador. Trátase aun de efectuar mayores dismisiones en caballería, gendarmaría, y artillería.

SUIZA.

Ginebra 3 de febrero.

El día 31 de enero, para el que se habia anunciado un levantamiento, ha pasado completamente tranquilo. Los hombres que habían proyectado el movimiento no han dejado de imputar á la autoridad y alamanes que en otros casos é las medidas tomadas para mantener la pública tranquilidad.

NOTICIAS.

ESP.ANIA.

Madrid 23 de marzo.

COMUNICACION

HEMBA EN EL CONGRESO, EL 21 DE FEBRERO publicando dos millones de reales para gastos extraordinarios que no se mencionan y que se consideran gastos secretos.

"Ministerio de la Gobernacion de la Prensa.—Estemos, señores.—Limitados los presupuestos de la presente ley, las entidades calculadas estrictamente indispensables para cubrir las obligaciones ordinarias, el gobierno faltará á su deber si dejase de manifestar á la representacion nacional la necesidad en que puede estar de disponer ademas de sumas de carácter extraordinario con objeto de prevenir crisis y asegurar la tranquilidad pública. Con este fin se ha servido resolver el Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de ministros, solicite de las cortes dos millones de reales como suplemento extraordinario al artículo 4.º del capítulo 6.º de los presupuestos general del Estado, que comprende las obligaciones de carácter de proteccion y seguridad pública, en el concepto de que el gobierno de S. M. que tanto interes tiene en facilitar las economías que reclaman los pueblos, no hará uso de la autorizacion que pide siempre que el presupuesto ordinario alcance á cubrir los gastos que ordina el bien del país."

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Madrid 5 de marzo.

En la noche del 4 dieron varios aragoneses una serenata al duque de la Victoria; dice que para ayer 5 de marzo, el ministerio de Caballero en Zaragoza, los senadores y diputados de aquella provincia residentes en esta corte, habían dispuesto para solemnizar un banquete de más de 60 cubiertos.

Parece que en la noche del 6, después de haberse presentado al ilustre rejente, lo hicieron en el ministerio de estado si donde estaba reunido el consejo de ministros, gran parte de senadores y diputados por Cataluña, a fin de conferenciar sobre el estado y la necesidad de aquel país. La entrevista duró hasta las tres de la madrugada.

El cabecilla Felipe ya haciendo algunos adelantos en sus correrías, habiéndose determinado últimamente a hacer un pedido de 15000 raciones al pueblo de S. Martín de las Cañas lo cual llegó a noticia de las autoridades superiores y frustraron los designios del cabecilla.

Idem 7 de idem.

Mañana empezará en el congreso la discusión de los proyectos de ley presentados por la comisión que ha examinado el del gobierno relativo a la movilización de 50000 hombres de la milicia nacional para emplearla en caso necesario fuera de sus provincias respectivas. Decimos los proyectos, porque en tres de los individuos de la comisión, los dos primeros se diferencian entre sí, pues convienen en la parte esencial, que es la movilización y empleo pedidos por el gobierno. El tercero contiene simplemente la autorización, conforme al artículo 77 de la constitución, para que en caso necesario pueda emplear la milicia nacional fuera de sus respectivas provincias.

—Ha cesado en su publicación la revista semanal que se publicaba con el título el Conservador.

Idem 8 de idem.

En la sección de noticias extranjeras damos la carta publicada por Tamarriz, el pretendido ministro de D. Carlos, desmintiendo los folletos, del célebre carlista Casares, negando la alianza de los carlistas y cristinos de Francia, asegurando la incontestable fidelidad de los partidarios del pretendiente, el cual se dice no haber tomado parte alguna en el negocio del acomodamiento.

Sevilla 11 de marzo.

Aseguran las cartas recibidas de las fronteras que la unión de carlistas y cristinos presenta bastantes dificultades por parte de los furibundos carlistas ó sean de los del partido de la sacerdotía, y añaden que aunque lleguen a unirse, por que la necesidad así lo exija, cree que esta unión heterogénea durará poquísimo tiempo.

(Cero Industrial.)

CHINA.

Por el buque nombrado Hannibal se han recibido en Nueva-York noticias de Canton del 14 de diciembre, las que nada tienen de importantes. La escuadra inglesa no había hecho ningún nuevo ataque por las costas del Norte y había ido a tomar cuarteles de invierno a Chusen. Na-

da había turbado en Canton la fregata, pero los chinos continuaban haciendo todos sus esfuerzos por impedir que los buques ingleses, siete buques chinos que se habían arretado a hacer el comercio de cabotaje fueron hechos prisioneros, conducidos a Hong Kong y vendidos. Se anuncia que Kosen el mandarin a quien se había destinado por haber consentido en la capitulación de Canton ha vuelto a la capital que ha recibido del Emperador la comisión de entrar en relaciones con el plenipotenciario inglés. Por otra parte este sistema de sumisión probablemente no es más que una nueva estratagem para hacer perder tiempo a los ingleses. Sabemos con placer que el gobierno francés se ha decidido aunque tarde a enviar a Pekin un representante que esté al tanto de los movimientos de la Inglaterra. El coronel Dubois de Jauriguy, encargado de negocios de Francia, llegó a Canton el día 7 de diciembre en la fragata Erigone.

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Ayer han llegado a New-York un buque de Buenos-Aires y dos de Montevideo las últimas noticias son del 9 de febrero. La guerra se prosiguió vivamente entre las dos repúblicas, con alternancias de triunfos y derrotas en cada partido. Los periódicos por otra parte no contienen ningunos parámetros, por lo que tenemos que cifrarlos a la siguiente correspondencia que es bien poco explícita para que se posible formar juicio de lo pasado y prever lo venidero. Los montevideanos, sin embargo, parece que llevan la superioridad.

—Toda la provincia de Entre-Ríos está ocupada por las tropas aliadas de Montevideo y de Corrientes. El general Paz (de Montevideo) está establecido en Vilaguy con 1500 hombres. El resto de sus fuerzas forma cuatro divisiones que están desmembradas en la misma provincia. Una de estas divisiones de fuerza de 1400 hombres y mandada por el general Ramirez se apoderó de la ciudad de Paraná; otra a las órdenes de Nuñez, derrotó completamente de una gran carnicería las tropas de Crispin Velazquez. Por su parte nuestro presidente (Ribera) con 1800 hombres de él caballo se adelantó a la provincia de Entre-Ríos y arrojó de ella al ex-gobernador Urquiza, obligándole a retirarse con el resto de sus partidarios.

Los periódicos contienen largos pareceres sobre los desastres causados por un huracán ocurrido en las costas en el mes de enero, habiendo perecido gran número de buques. Los estragos han sido muy considerables en la ciudad de Paraná; se ha perdido mucho ganado de toda clase y en Buenos-Aires reinaban grandes temores de que viniese a resultar de todo esto un hambre general.

La escuadrilla de los Estados-Unidos estacionada en la América del Sur había llegado a Montevideo el 30 de enero. Su comandante es un capitán de 72, una fragata de 36 y una corbeta de 24 y tres bergantines.

BRASIL.

Las últimas noticias de Rio Janeiro son del 6 de febrero, teniendo una guerra civil, reinando en el interior terrible fermentación. El emperador había recibido una instancia llena de firmas, en la cual se le pedía la separación de sus ministros. S. M. contestó que semejante intimation era contraria a la constitución y bien lejos de hacer caso de ella envió tres buques de guerra a Santos, boca de la bahía. Se estaba esperando una lucha pedrónica.

GAOTEMALA.—HONDURAS.—JAMAICA.

No se habrá olvidado seguramente como y porqué un oficial inglés, el coronel Mac Donald, gobernador de Belize que fue encargado de ir a recoger la falsa sucesión legal, por el rey de los masquis de la Victoria y de la América Central y conservar en su poder a D. Manuel Quijano, administrador de la aduana del puerto de S. Juan del Norte en la provincia de Guatemala. Esto actuó de arbitrariedad irritó fuertemente al gobierno de Guatemala. Luego que fue puesto en libertad Quijano se quedó al general de la Carrera, quien ocupa un puesto importante en la pequeña república. Este elevó en el acto al presidente una denuncia en la cual se acusa enérgicamente el atentado de que se ha hecho culpable el enviado inglés, desembarcando en primer lugar soldados en el territorio de Guatemala y en segundo aprehendiéndolo a un funcionario público. Cualquiera que pudiese ser los yerros de Quijano, dice Carrera, no podía conocer de ellos otra autoridad que la justicia de su país y todo el derecho que tenía Mac Donald era pedir al presidente el ríndigo del culpable.

Añade Carrera que no dudamos de la justa indignación que entusiasmó al presidente semejante ultraje, no debió espasar sus órdenes para tomar las medidas necesarias para conseguir satisfacción. En el acto que recibió las quejas de Quijano dirigiendo todas las tropas hacia la costa para impedir que Mac Donald se escapara en el territorio de Guatemala, que rompa toda comunicación diplomática con la Inglaterra hasta que haya dado satisfacción; que envíe a los Estados Unidos y a las principales naciones de Europa embajadores para negociar el reconocimiento de la independencia de la República. El presidente al recibir las quejas de Quijano y consejos de Carrera, los puertos de Guatemala están cerrados a los buques ingleses. Este hallazgo se comunicó de oficio a M. Hall, cónsul de Inglaterra quien con mucha humanidad y embarazo contestó que sentía no tener instrucciones ni poderes bastantes para arreglar amistosamente una queja que sentira mucho su gobierno.

Parece que no es solo con los extranjeros, sino tambien con sus propios convecinados, con quienes el coronel Mac Donald ejerce tales actos arbitrarios. Los periódicos de Jamaica del 11 de marzo, de los cuales hemos tomado los extractos anteriores, agregan que cuando volvió a Belize de las costas de Guatemala (Honduras) se suscitó un choque entre la legislatura de esa pequeña colonia inglesa y él que es su teniente gobernador. No dice la causa de esta desavenencia, dice únicamente que se trata de algunas pretensiones que reclama la legislatura y que niega el coronel. Se ha ocurrido en calidad de árbitro a Sir Carlos Metcalf gobernador de Jamaica.

Los periódicos de Kingston del 11 de Marzo anuncian la aparición de la fiebre escarlantina con síntomas que hacían temer una epidemia de astraxa, pues ya había hecho numerosas víctimas.

NEUVA-GRANADA.

Por la vía de Jamaica hemos recibido noticias de Santa Marta hasta el 17 de febrero. Se tendrá presente que a las últimas anteriores felicitaba había una especie de tregua entre el gobierno central y los restos del ejército revolucionario, algunos gefes de los cuales se habían dirigido al presidente Herran, para tratar de las condiciones de la paz. Esta entrevista ha tenido los mas felices resultados; el presidente se fue al medio de los insurreccionados, todos los cuales depositaron las armas y reconocieron su autoridad; con todo Santa Marta resistía todavía, gracias a la influencia de Carmona; mas este

contestó al fin a la invitación que le había hecho el general Herran, uniéndose en Barranquilla a su ejército. La población de Sta. Marta aceptó con presteza las condiciones estipuladas por Garmona y habiendo rebautado sometido a los gefes de la insurrección el Dr. Leval de Goda y el general Carabano tuvieron que huir 6 ir a buscar asilo a Caracas. La autoridad del gobierno central se volvió entonces establecida en todo el territorio de la república.

ESTADOS-UNIDOS.

New-York 9 de abril.

Lord Ashburton.—El noble lord presentó el miércoles sus credenciales al presidente Tyler y debieron principiar las negociaciones el día siguiente. He aquí lo que dice sobre el resultado preliminar de un negoció con el vicepresidente de Comercio, uno de los mas decididos partidarios y de los mas firmes creyentes en la paz.

—Cual será el resultado de la comisión del Lord Ashburton? Esa es la cuestión. Debo confesar que la opinion general está por negoció con el vicepresidente de Comercio. La situación del espíritu público, de los negocios públicos y de los partidos políticos, todo esto es poco favorable para un cordial negoció acerca de un arreglo pacífico. La administración no hallará por mucho que haga, ningún apoyo, ni en la opinion pública, ni en la organización de los partidos y se resistirá naturalmente de esta falta de apoyo; nada puede acordar ni exigir; luego nada puede hacer; pero si se atreviese a abandonar una pugna larga el arreglo de las dificultades o aun si sufriera que la Inglaterra nos suplicase con humildad aceptar tales proposiciones, se resistiría a hacer y que la hecho ya con respecto al derecho de visita, entonces ciertamente se levantaría en todo el país contra la administración un clamor universal.

New-Orleans 6 de abril.

No habiendo recibido ayer carta de nuestro corresponsal de Washington, tomamos del Courier de ayer por la tarde el siguiente párrafo de su correspondencia:—

Washington 27 de marzo de 1842.

—El presidente trabaja hace algunos días con los miembros de su gabinete por espacio de muchas horas, sin duda en objetos que son importantes. Se me ha informado que el fin de estas deliberaciones es preparar pliegos para Mr. Wady Thompson nuestro nuevo ministro en Méjico, dándole la órden de pedir perentoriamente que se ponga en libertad a unos ciudadanos americanos, copidos con la expedición tojana de Santa Fe. Tambien sé que si el gobierno mejicano se niega a acceder a este reclamo M. W. Thompson deberá irse a Veracruz, donde esperará una ocurrencia americana.

En el Louisiana American de ayer todo se lee:—

—Sabemos por un empleado de la Aduana, que estaban de llegar aquí pliegos de Washington, ordenando al ministro en Méjico, el general W. Thompson que reclame inmediatamente la libertad de todos los prisioneros americanos, y en caso no se acceda a esta solicitud que se retire en el acto para Veracruz saliendo de la capital y que envíe la órden a nuestra oficina del golfo para que inmediatamente de la vola, para las costas de la república mejicana.

(Diario de la Habana.)

EL REGALO DE BODA.

NOVELA FLORENTINA DEL SIGLO XIII...

NOVELA FLORENTINA DEL SIGLO XIII...

La joven que describimos arrojada al pie del altar en la catedral de Santa Maria del Fiore...

En la noche de esta noche, pero d'o no reflexion en sus brillantes rayos del sol...

En la noche de esta noche, pero d'o no reflexion en sus brillantes rayos del sol...

Como la presente historia está fundada sobre un incidente de este celebre conde...

La hermosa doncella que oraba en el sagrado recinto era descendiente de los Guelfos...

que los diferentes partidos del papa y de los emperadores...

Como muchos de los pueblos habian poseido al duque Guelfo...

La joven que describimos arrojada al pie del altar en la catedral de Santa Maria del Fiore...

Levantóse al concluir su oracion y al propio tiempo la criada que la acompañaba...

Habia este joven entrado en la iglesia por una de las puertas laterales sin que lo viesen...

hombres de armas, hasta el momento en que las elevadas torres de estos...

Otto Visconti habia salido de Florencia siendo un niño...

Al salir del templo buscó en vano por todas partes...

Al salir del templo buscó en vano por todas partes...

Al salir del templo buscó en vano por todas partes...

ROMANCE.

Al cabo, entre tantos días De luto y dolor cubiertos...

Al cabo, entre tantos días De luto y dolor cubiertos...

Al cabo, entre tantos días De luto y dolor cubiertos...

(Cop.)

MATANZAS, ABRIL 29 DE 1892.

LOS BAÑOS DE S. PEDRO.

Y a tres leguas de Matanzas se levantan las peladas y húmedas colinas de S. Pedro...

Aprima toqué á la cumbre de una de las montañas que visitando de Santa Ana dominaba la imponente población de baños...

Con tan dulce acogida recojíome mi corazón, y correspondiendo á mis deseos...

Desperté sin embargo mas alegre y saludable de lo que me habia sentido en mucho tiempo...

Desperté sin embargo mas alegre y saludable de lo que me habia sentido en mucho tiempo...

Desperté sin embargo mas alegre y saludable de lo que me habia sentido en mucho tiempo...

De mi se decir que bajo el techo de estos ranchos...

LA AURORA.

Número 138. {DIAS

DE LA DEPRIVACION PATRIOTICA DE LAS ANTANAS. { Vale 1 real.

DE OFICIO.

Habiendo representado el administrador de los ramos de alumbrado, incendios y serenitas la morosidad de algunos contribuyentes al pago de las pensiones, solicitando que para evitar toda duda mandase publicar nuevamente varias órdenes dadas por este gobierno que aclaran por quienes y como deben satisfacerse las respectivas pensiones, lo resuelto con consulta del Sr. Asesor accediendo a su solicitud premitiendo que a continuación se inserten en tres números consecutivos de este periódico las cuatro órdenes del Gobierno relativas al particular para general inteligencia y cumplimiento de lo que en las mismas se dispone. Matanzas 18 de mayo de 1942.—García Oña.

ORDEN DEL GOBIERNO.

En las Auras de esta ciudad números 20 y siguientes, se hizo saber al público el acuerdo del E. Ayuntamiento relativo al alumbrado de la población y el reglamento que se aprobó no solo con respecto al alumbrado de las casitas, tienditas, &c. Por dicha determinación quedó explicado claramente que el pago de alumbrado toca a los propietarios y no a los inquilinos, y acaso por no haberse advertido que estas serían los pagadores por el momento y a reserva de que el dueño de la casa tomase en cuenta de alquilar y como dinero el recibo del mayordomo de propios, se han suscitado varias dudas que entorpecen el cobro y ocupan los tribunales; por lo que instruido de tal dificultad y con el fin de remover todo obstáculo a tan útil y necesario establecimiento he tenido por conveniente mandar que la contribución de alumbrado la pague los inquilinos y que la papeta de recibo se entregue como dinero en parte de alquileres, en lo que no habrá la menor duda, ni se admitirá queja de los amos de casas y accesorias a quienes desde luego se les condena a la admisión de dichas papetas y al pago de toda diligencia que causen. Para general inteligencia insértese en tres Auras consecutivas. Matanzas marzo 12 de 1929. Aylón.

DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Capitán General en oficio del 23 del próximo pasado, ha comunicado a este Gobierno que el Sr. A. la Real Audiencia del Distrito se ha servido aprobar el establecimiento de serenitas y la demás del plan contra incendios, y en su consecuencia lo hago presente al vecindario, recomendándole que para no hacer tan costosa la recaudación del impuesto se hace necesario que los

tieno el arrendatario su acción expedita contra los dueños de las casas como ha debido siempre tenerla.—Jáuregui.—Cruet.—Joaquín de la Fuente.

ARTÍCULOS QUE SE CITAN.

- 14.—Que de todas las casas o aldeas, estén ó no aldeas, han de pagar sus dueños la pensión asignada; y los amos de aquellas que tengan las accesorias ocupadas en su servicio, satisfarán la contribución, siempre que tengan puertas a la calle.
- 15.—Que la finca siempre será responsable a pagar la pensión, y los que compran casas cuidarán de pagar el último recibo del contratista, para dejar en su poder los cuidados de los que udeudaren.
- 16.—Todos los dueños propietarios de casas ó administradores sin distinción de fueros, pagarán la pensión en los términos que señala el artículo 13, y las que pertenecan a comercios, embargo, entredicho testamentaria, la pagará la cabeza de la familia que la habita, sin que se le admita escusa; y que si alguno demorare el pago, pasado tres meses, será requerido por el contratista el cumplimiento y no satisfaciéndolo, será demandado por el mismo ante uno de los Sres. Jueces, y a culpada a pagar lo que adeudare, con los costos que ocasionare.

MOSATO.

BIOGRAFIA DE LOPE DE VEGA.

Debe contarse entre los mayores ingenios poéticos de nuestra nación al célebre Lope de Vega, que nació en Madrid á 25 de noviembre de 562, y murió en la misma villa y en el mismo día del año 1635 á los 73 de su edad.

Su talento brillante se manifestó desde niño, y se le vio desde muy joven que su genio inventivo iba sacando versos de la cuna. Perdió á sus padres a muy temprana edad, y quedó arruinao al año cuando podía necesitarlo; así quedó formado su carácter y su vida en la adversidad, que siempre le acompaña y los gods hombres.

Huyó de Córdoba con desahogo, y abrazó la carrera de las armas, casóse con un contrao segun algunas; y fué secretario de los grandes de España, que pretendiendo su marino ingenio le prociaron aljara. Cuando por último vida ajustada del mundo, y vibrando su cozon con la vida de su sagrada esposa; fué en el sacerdocio, desde lo tiempo gozó de sosiego, tinos y riquezas.

En esta época fué cuando empezó a escribir sus inmensas obras, pues segun dicen los autores de su vida nadie ha compuesto mas versos que él, y aun afirman el mismo Lope que escribía á cinco plomos cada día, los cuales multiplicados por los que tuvo de vida, ascendían á cerca de treinta y tres mil doscientos veinte y cinco plomos, veinte y un millones trescientos diez y seis mil versos.

Se dice tambien que compuso mil ochocientos comedias y cuatrocientos autos sacramentales, habiendo muchos que solo le costaron un día de trabajo, lo cual se ve expresado en unos versos del mismo autor en que dice:

«Mis comedias en horas veinte y cuatro
Partaron de mi mano al teatro.»

Hubo pieza que la escribió en cinco horas; tan asombrosa era la facilidad con que escribía el verso, siendo lo mas probable su corrección y exactitud en la medida pues ninguna de sus poesías escritas con la misma rapidez con que puede escribirse la prosa, mas sencilla, abunda carecia de esos requisitos, por cuya razon fué apellidado «maestro de ingenio».

Con tantas obras como escribió, que todas fueron bien recibidas en su tiempo, ganó mas de ciento cinco mil ducados, teniendo ademas mil quinientos de renta anual. Fué tan universal la fama de su raro ingenio, que de todas partes venian las entusiastas de su mérito á verle y admirarle, y las gentes iban tras de él por las calles para saciar la curiosidad de conger un hombre tan extraordinario. Tuvo familiaridad y seguida correspondencia con grandes señores, príncipes y cardenales, y recibió asimismo cartas muy honorables del supremo Pontífice Urbano VIII.

Su muerte fué muy sentida, y se vistió un luto casi general. Fue su aljaca el duque de Segovia, quien le dispuso un magnífico entierro al cual asistió toda la grandeza y lo mas distinguido de la corte. Sus funerales fueron celebrados por las plumas mas brillantes.

ESCUELA RURAL

DEL YUMURI.

(CONTINUA.)

Capitulo de otra casa.

Dime, ¿cuál es la causa de la preponderancia de un pueblo?—No sé, amigo Adán, siéndole aborrecido la posición geográfica y otras circunstancias, seguimos la opinión de los modernos economistas y diremos que, puede designarse la preponderancia de un pue-

blo, por el grado de civilización, por sus recursos intelectuales y por el carácter industrial de sus habitantes. Porque puesto en acción este coloso de fuerza disponible tiene recursos para todo y no teme á los efectos de la industria de sus rivales.—Muy bien. Ahora dime, Mariano, ¿qué bases debemos fijar para la prosperidad de tu patria?—Sobre su población y comercio interior.—Con que decir, que tu no eres de los cabanos que todo lo esperan del cultivo de la caña de azúcar:—No, amigo Adán, no; porque en el estado actual de la agricultura en los continentes de Asia y América, y los conocimientos científicos de la Europa, todo cultivo que su complemento está sujeto á las operaciones de la química, no es fácil designarle como producción selecta y exclusiva en tal ó cual territorio; pues vemos que la calidad y finura que no es el suelo y el clima á esos frutos, se la dan los europeos en sus fábricas ó elaboratorios de química, para presentarlo de superior calidad en el mercado, á rivalizar y postergar el consumo de nuestros frutos.

—A mi no me gustan los productos de la *revolacha* ni ese nuevo azúcar de la *ciudad de Salz*, &c. &c. Ni á mi me gustan las calidades del azúcar del Brasil y de la India, yo solo me remito y me fundo en la *gran cantidad* de azúcar quebrado y moscovado que producen esos dos continentes y que se refina y consume fuera de los trópicos. Ademas de las grandes fabricas de refinó en Europa, hay otras que yo llamaré *fuercas sutiles*. Estas son las *azucareras* ó máquinas para afinar y vender azúcar de pilón al por menor, en las casas particulares de Inglaterra, Bélgica, Holanda y otras naciones de Europa, donde ademas de las conderías y dulcerías de melachadas pobres, tienen sus máquinas por donde para afinar quebrado y moscovado; y con esta granjería, como aquí los dulces de tablero, por el calor, surten diariamente á los establecimientos y vecindario de azúcar de pilón fresco y á precios muy cómodos para todas las clases de la sociedad.

De estas fuercas sutiles ó guerrillas que tanto entorpecen el consumo de nuestros frutos, quisiera pensar se rien de ellas, las desprecian y no lo hacen caso; pero, amigo Adán, debemos echarlos en cuenta, por que nada importa que llenemos los almacenes de Europa con cajas de azúcar de la Habana sino hay quien las derribe, porque, amigo los europeos piensan mucho. Ellos ven que cuando moscovado, tienen azúcar y se les deja la mano de industria que compensada por muchas líneas, cuyas manijue-

laciones no necesita el auxilio de la Habana. Y que todo afán es proteger su industria y comercio interior. Mis paisanos no piensan en estas cosas, ni en la gran cantidad de las cosechas del Brasil y de la India; y solo se piensa y desean en nuestra antigua y preciosa granadilla, la solamente por la superior calidad de nuestros frutos, como esclavos y sin rival en el mundo. Pero yo, cuando pienso en nuestro porvenir, y sobre nuestra quimérica preponderancia agrícola, no encuentro donde fijarme sino en la calidad de nuestro tabaco, contra quien no valen las fuerzas de la química ni los sermones de las sociedades de templanza. Pero no es bastante este solo género de cultivo para sentirlo como base de nuestra preponderancia agrícola e industrial, como personas algunos buenos patriotas cuando se instaló en 1790 la Real Fábrica de Tabaco y Piedra. Ni la misma libertad que de una pluma consiguió el excelentísimo Sr. D. Francisco Arango para ese cultivo, fué bastante a conseguirlo: ya hemos llegado al desengaño después de tantos años de atollido dicho establecimiento.

Con que mira si tengo razones y motivos para decirte que no creo en esos quiméricos cultivos esclavos en Cuba y de frutos que tanto producen los continentes de Asia y América, y se perfeccionan en Europa con tanta ventaja para su industria; que por consiguiente han de salir á competir con la venta de nuestros frutos y recargándolos con derechos y donaciones, que los comerciantes nos arrancan de las costillas y dan origen á esos notables bajos de precio en nuestro mercado.

A. de los Armónicos.

COSTUMBRES.

UN VIAJE A LA HABANA

EN EL

VAPOR.

Serías las cinco de la mañana cuando toqué á mi puerta un amigo á quien rogué con el mayor encarecimiento se tomara el trabajo de venir á despertarme, temeroso de quedarme dormido: levantéme, vestime y abí el cuidadoso amigo.—Oh Pepe, buenos días, te agradezco tu exactitud, qué horas tenemos! —Las cinco han dado ya.—Las cinco, repitílelo, pues vamos; y dirijímonos hacia el muelle por la calle de Riela, sin encontrar mas que algun sereno de retirada. El terral era penetrante; al llegar á la esquina de la Aduana nos atacó un batallón de boteros, que sé un tiempo detuvo.—¡Cállate, amigo, un bote.—No írmos a horita.— Quiere vd. que le lleve ese pingajo.—Y Martinet, les pregunté.—No está ahí, dijo yo.—Se enfermó anoche, repuso otro; y un tercero añadió, ahora poco salió para Punta de Maya, y vos volverá hasta las doce. Desagradecido por su presentó en seguida Martinet á desmentir á sus malqueridos compañeros, y yo agorándome le dije: ¿como es eso, ya está vd. bueno, ya vino de Punta de Maya.—Y yo cuando he estado enfermo ni he ido á

Maya: Aquí estos amigos me dijeron.— Martinet los miró con unos ojos de tigre, pero yo le dije mi pequeño diciéndonos vamos á disfrutar el temporal que tronaba sobre los caritativos boteros. Llegamos al muelle; y resolví mi vista por todos partes: veíámos é la derecha mar y mar, é la izquierda, en primer término un sinnúmero de botes amarrados, en segundo, una veintena de naves casi confundidas con la bruma del horizonte, y á este que formaba el fondo del cuadro parecía una Punta Gorda con la de Maya; y hacer de la bahía un lago el cielo estaba claro, brillando en la luna, á quien hacían cortejo el trémino y rosado hésped y otras das estrellas mas, brillantes como las amorosas pupilas de una desposada. A las cinco y media, las nubes que cerraban el horizonte aparecieron divididas por una línea azul de fuego, y la cima de ellas se coronó lútica la punta de Maya de un vapor amarillo de color azul y de rosa que hacían resultar mas el azul del firmamento, apareciendo los buques desprendidos de fondo y con distancias pronunciadas al cabo de algunos minutos la línea nublosa que llamaba al encuentro entre Punta Gorda y Maya, cambió su tinte oscuro por uno de flor de romero, mientras que las partículas luminosas desahucándose en el espacio y decomponiéndose en algunos velajes que flotaban en él, los tenían de brillante púrpura; eclipsándose gradualmente el suave resplandor del hésped que no era de la menguante luna, cuyo platino brillo resalta bellísimamente sobre el azul del cielo: el vapor amarillo que coronaba las nubes posadas sobre Punta de Maya se hizo más débil, el tinte púrpura fué débil de punto, la claridad creció por grados, y la naturaleza esperaba risueña y festiva al rey de la creación: las nubes empezaron á precipitarse, por donde se prescataba un color de fuego, y de repente, un océano de luz rompió aquellos diques de niebla é inunda los cielos, el mar y la tierra. Véase la luna, desahucada el hésped, una inmensa columna de luz proyectase riendo en la bahía, y Cuba recogíase con la espléndida aparición del Inca Soberano, repíganse las sombras á los cerros cercanos y Versalles centínela avanzada de la ciudad señalada bano de luz al arrojado los hermosos días, mientras quedaba varagala en las cándidas vapores con que la cubren sus rios, despierta perezoza, levantando apenas el neblinoso velo que la opeña; como una linda doncella que sacude el sueño, levanta los móviles brazos y saca de entre olivadas sábanas su angélico rostro, así sonriendo por las negras ondas de los últimos celajes, estético contemplaba yo este cuadro magnífico del poder divino, y cuando mis ojos se cerraron con la repetición luz de tan inmenso volcán, este desalumbra mi vista y Dios estaba en mi pensamiento: eran las seis y media, embarquéme para abordar el vapor, y al estar dando de mi remo, que llamé mi atención en una niña con rostro de curubita, de unos siete años, con un pequeño calzado y del otro descalzo, preguntaba á cuantos llegaban si habían visto su zapato: había dormido

en el vapor y estraviálose sin duda: como que interrogaba á muchos cada uno le contestaba según su educación y sensibilidad: uno le decía, no mi alma; otro, vaya una pregunta, ¿cómo está? qué se le hizo? y yo respondí mirando á la niña, y señalaba con el medio del mar, estajugando con él los tuberos; y yo, por decir ya, le besé la frente, y bendije con ternura su angélico candor; y la inocencia de aquella alma niña que se asentaba en su frente como en un trono. Entré en el salón de popa, y volví de pasajeros, y fui para de embarcar entre los que allí vi, solo conocí al padre D. Tadeo Sobrepelliz, y á un joven habanero recién llegado de París, que hablaba en francés, comía en francés y se hacía en fin todo á lo parisien: mi enciergo, como hombre que había bajado ya la cubre de la vida, como su encañonado y como si él, como signo de posesión, una sábila y un breviario, y se fué arriba como todos los demás á ver la orgullosa Matanzas dando señales de vida, aunque soñolienta todavía: entre tanto el joven que se me acercaba en español, y tenía en la mano la pata, empezó á hablar en francés donde me enciergo cuando principiaba el baile; pero revista general, y hallándome todos ocupados decidíme á usar el de don Tadeo: quitóme las sábila y el breviario, y puse en su lugar, un látigo, un sable y su capa. Cuando el vapor empezó á retroazar con las olas, el respetable sacerdote me quitó el sombrero por el mar y bajó su balsa de su camarote: halléme ocupado con el látigo y el sable, y estaba diciendo, de que ¡qué cosa será esto mayoral atravesé, cuando vío que un atildado elegante manco se me divisaba á entrar en el.—Son de vd. esas prendas.—Sí señor, contesté al del látigo.—Pues sírvase vd. buscar otro camarote, porque éste le he tomado primero que vd., y he dedujo en él mi sábila y breviario, que se ha tomado vd. la licencia de colocar no sé donde. Arméme con esto gran altercado, resistiendo el joven á soltar la presa. De Funes le demandó ante el capitán, y éste le hizo las pruebas que ministró el clérigo, falló que don Leopoldo Estrangis, desocupara inmediatamente camarote, sin especial conención de costas: según estíptimo sin agravio de nadie, pero no había ni Algodor describido á quien perjudicaba indese. Así el vapor remó á Punta Gorda y empezó á entrar en el mar grues que tan incómoda hace la navegación basta para Punta de Juanos; casi todos tomaron agua, quedando los camarotes en una setenta recien vie, dos ancian y yo la seta no caí; y al estar un instante ya embargo de que nadie comía, fastidí todos preguntaba á cada uno.—¿Y qué punto está? Todavía el vie es muy sereno.—¿A que hora haremos?—Ya no dá balancea vapor. Y esto lo decía á jazon, sea un instante furiosísimos contra el costado bano del bote, y me acordé de haber pagado el bote amarrado.—Los dos ancianos conaban de moas á tazo teah, y yo escribia entre tanto el sismo de estancamiento, mas ser interrumpido á cada facta por los gritos de uno los ancianos referidos, de no rey á ocuparme



por ser personal y digno de estudio. (Según el periódico.)

La Guaceta de Estadística de Praga, que se deben licenciar 30,000 hombres de los que componen actualmente el ejército de guerra. Jera no pasará de 25,576 hombres, aunque su número es regularmente de 40,000. La Bohemia debe contribuir con 7,260.

La leva comenzará en abril y acabará á fines de mayo.

Dícese que Koenigsberg se convertirá en una ciudad fortificada de primera clase, dando principio los trabajos en el próximo verano.

Egipto.

La Guaceta de Leipzig del 4 de abril inserta una carta de Constantinopla en que se dice que el gobierno británico ha solicitado de Mehmet-Ali le conceda permiso para que un cuerpo de tropas atacara el Egipto y el istmo de Suez para que así pueda llegar mas pronto á la India. El bajá, según dicen, contestó que no podía acceder á la demanda sin el consentimiento de su amo el sultan. El objeto de la visita hecha á Constantinopla por Su Bey no es otra que hacer presente al Sultán sus deseos y pedirle que le conceda permiso, al mismo tiempo que indicarle la necesidad en que estaba de construir una línea de fortificaciones en las costas del mar Negro.

Oriente.

Ha llegado la mala del Levante, por la cual hemos recibido papeles hasta el 5.

Sir Straford Canning ha hecho muy fuertes representaciones á la Puerta relativas al mal modo de conducir de las autoridades de Siria.

El Principe Marencorato no ha logrado una audiencia en el Príncipe de Salta. Se le considera como una especie de hésped que no ha sido convidado por lo tanto no debe esperar una acogida muy cordial; sin embargo es de creer que la Puerta se sentirá impresionada alguno el objeto de su misión.

Las quejas dadas por Sir Straford Canning deben ser escuchadas y arregladas por Selim bey tan pronto como haya llegado á Siria. Las noticias llegadas de allí no son de ningún modo satisfactorias, pues todos los partidos se acusan mutuamente.

La Siria se halla en un completo estado de insurrección; y la confusión se ha aumentado por haber empleado tropas albanesas, las cuales son poco menos que bandidos. Mehmet Ali se halla en Dumanhour. El almirante Walker ha enviado á España que le regaló el Sultán porque no era de tanto valor como él regaladas á los demás oficiales.

(Diario de la Habana.)

Noticias Estrangeras.

Prusia.

Noticias recibidas de Berlín anuncian que el Rey de Prusia se detendrá algun tiempo en Koenigsberg por donde desea dirigirse á San Petersburgo, en el fin de examinar las representaciones hechas por los habitantes relativas á los derechos políticos de sus vasallos.

MATANZAS, MAYO 23 DE 1842.

Rejido de mes. 1.º

Sr. D. Ignacio Trellés.

Sociedad comisionada para la inspección de la biblioteca pública.

Sr. D. José Miguel Angulo y Heredia.

Diputado del Hospital de caridad.

Sr. D. F. de la Torre.

LA AURORA.

Número 140. **DIARIO DEL GOBIERNO Y DE LA DIFUSION DE LA OPINION DE LAS CIUDADES.** Vale 1 real.

DE OFICIO.

ORDEN DEL GOBIERNO.

El jueves 26 del corriente a las nueve la mañana debe celebrarse la fiesta del Santísimo Corpus-Christi, y en tanto que los vecinos se retendrán a poner cortinas y entoldar la carrera que ha de llevar la procesion por la calle de Riela, frente de la Aduana y calle de Gelabert hasta la iglesia; para cuyo acto cuenta con la asistencia de este vicariato a fin de que tenga la solemnidad debida. Mutanza 23 de mayo de 1942.—García Ota.

El siguiente es el artículo que prometimos insertar en nuestro número de ayer:

Ferro-Carril

DE

CIENFUEGOS A VILLA-CLARA.

Comision de la empresa del Ferro-Carril.—En sesión tendida en la villa de Cienfuegos a 26 de abril último, se acordó entre otras cosas dar publicidad por el Eco á las siguientes:

BASES CONSTITUTIVAS.

Por las que debe regirse todas las personas que quitan tomar parte en la empresa que se propone construir un Ferro-Carril desde la villa de Cienfuegos á la de Santa Clara, aprobadas en la junta general que tuvo efecto en aquella en la noche del 26 de enero de 1942.

1.—El Ferro-Carril de Cienfuegos á Villa-Clara se constituirá por una sociedad anónima, bajo la protección del Gobierno.

2.—Formarán el capital social NOVECIENTOS MIL 000 pesos, si necesario fuere, distribuidos en acciones de 100 pesos CINCUENTA 000 pesos cada una.

3.—Se dará principio á la obra tan pronto como se reúna un número de accionistas que representen, á lo menos, la tercera parte del capital, quedando abierta la suscripción hasta el completo de todas las acciones.—En la misma oportunidad quedará constituida la sociedad y se formará el reglamento directorio.

4.—Los accionistas exhibirán en la caja de la sociedad el importe de sus acciones por decimas partes de tres en tres meses, cobrándose la primera cuando lo disponga la junta directiva.

5.—Solo se admitirán acciones sin interés en los primeros seis meses, contados desde la constitución de la sociedad.

6.—Cada acción dará derecho á un voto, tres á dos votos, seis á tres, diez á cuatro y diez y seis á cinco: ninguna persona podrá dar más de cinco vo-

tos, aunque sea dueño de más acciones.

7.—La dirección de la empresa se confiará á una junta compuesta de ocho miembros, elegidos en junta general por los accionistas con arreglo á la base anterior.

8.—Las elecciones serán secretas por medio de cédulas y la pluralidad de votos.

9.—El accionista que requerido por dos veces en el término de un mes, no entregare la parte que le correspondía exhibir, perderá lo que á la fecha hubiese entregado, quedando sin derecho á reclamación de ningún género, pero será compelido judicialmente al pago de las cuatro primeras cuotas sin más trámites que el reconocimiento judicial de su firma.

10.—La junta directiva formulará el proyecto de reglamento y lo presentará en junta general para su aprobación.

Con arreglo á las bases anteriores, se abre la suscripción para el Ferro-Carril de Cienfuegos á esta villa, habiendo obtenido el nombramiento de Juntas de dicha empresa los Sres. D. Joaquín Lopez Silveiro, D. Pedro Nolasco Abreu, Dr. D. José Larraide, Ldo. D. Juan Vela y Jimenez, D. Aureliano de Villegas y D. Pablo de la Cruz Santa Clara y número 12 de 1942.—Luis Ealdardo del Cristo, secretario.

ESCUELA RURAL

DEL

YUREAL.

(CONTINUA.)

La misma cosa, ó otra cualquiera.

Para ésto fué querido Adán, que no es chico pleito lo que contiene las nueve preguntas, que para un niño como yo pueda explicarle tan grave asunto; pero tú me disimularás que aquí de pronto haga una concisa y sencilla explicación de la idea que me ocurre para salir del apuro, que otro día veremos lo que me pasa.—Pase vamos á ver, Mariano, como explicas esa idea.

—En las apuradas circunstancias es que nos hallamos por la decidida y fresca de nuestros grandes capitalistas, no nos queda más remedio para el acumbiar, que apelar á nuestra conciencia interior. Es verdad que las circunstancias físicas y políticas de un país determinan el género de industria que más le conviene; pero á nosotros, hoy solo nos hacen falta y debemos fomentar los que tengan una influencia directa sobre los adelantos de nuestra población y comercio interior; y para lograrlo, primero conseguirlo como por encanto, no hay nada conocido, como fomentar los caminos de hierro y

el ramo de minería. Con estos medios de comunicación y este ramo de industria, se ve pronto en la Isla de Cuba los progresos de la ciencia agrónoma, y en acción todos los recursos de la industria.—¿Por qué Mariano?—Porque á la necesidad de una mina productiva, los especialistas corren á ella para las contrataciones de abastos, de promeje y mas atención: las laboradoras á fabricar y arrendar sitios de labor y de cría, para proveer á los empleados y empeño de los artículos de primera necesidad; el arriero, el carretero, el vendedor ambulante, el fondista, el mercader y almacenista, acuden á comerciar con los manipulantes de la mina; y en la mar se levanta de aquellos terrenos forman ranchos, barraques y mas aducen buenas casas, para posadas, almacenes &c. &c. Luego traen sus familias, tras de éstas vienen los artesanos, en fin se hacen un pueblo rico, donde jamas podria haberlo si no fuese el viento de la mina; y así empieza ya el movimiento de nuestro comercio interior, en otros términos es estado y distiote de nuestra vida, para nuestra segura y constante prosperidad.

En el cuadro analítico de nuestra balanza mercantil, despues de las cosechas de azúcar, vemos lo mucho que ya figuran los productos de minería en la Isla de Cuba: cerca de cuatro millones de pesos fué su producido el año pasado de 1941, pero no atiende al resultado, ó producto de los metales, que no es ahora lo que yo me remito, sino al poderoso impulso que dan, el beneficio ó trabajos de las minas, á nuestra población, á nuestra industria rural, á las artes, al seguro consumo, en fin, al comercio interior, en los dos seguros esteros donde se asegura la independencia y preponderancia de un pueblo.

El azucar y café cubano han llegado á su linea descendente, por el exceso de cosecha de sus poderosos rivales, ya no es suenta de privilegio esclusivo en las plazas de Europa. El salbido del cacao, del algodón, añil, del achote, del alquitrán y de la brear: del arroz, del trigo y otros cereales, todo lo miramos con desprecio. Nuestra horticultura está desmayada por las areñidas de una franquicia que la destruye; y solo puede revivir al lado de las minas. Nuestra eria de ganados, están en Buenos-Aires y otros puntos del continente americano, y hasta en Europa; qué dolor y melancólico es decirlo! El reciente cultivo de la seda, y de la grana es solo para propietarios en la Isla de Cuba; exceptuando los seguros, los demás arrendamientos no tienen fijes en los puntos de cultivo, por falta de mercados y medios de comunica-

cion; sus habitaciones, sus graneros y sus pociglas son de coliga de guano; y no es preferencia esportacion; si que la chapita de un tabaco devore en un instante el fruto del añu y saldos de un año de paciencia y de trabajos. Nuestro comercio de cueros es hoy miserable por que no tenemos crías; el comercio de cern está bien descendido y desmenu por los recargos de porte. Las maderas se queman, se destroran; todo se desprecia y se abandona para entregarnos á vivir con solo el jugo de la caña de azúcar; de ese precioso grano que gradálmente de producción y venta esclaviva, de ese único fruto de nuestros afanes, perseguido y lastimado por los esfuerzos de la quimica y los esfuerzos de la industria europea. Y qué nos queda en estas apuradas circunstancias para revivir esta preciosa jóven perseguida de tan poderosos rivales, precisamente en el desarrollo de su pubertad? Fomentar carreteras y caminos de hierro, y darle salida á todos los recursos de la industria, y con preferencia y particular atención al ramo de minería. No nos queda otro recurso que tomar la ayuda que nos presenta la providencia para reparar los efectos de la desmesurada confianza de los especuladores cubanos. La esquilada calidad de los metales de Cuba ha desperdado ya la codicia de los extranjeros y esta gracia conque Dios ha condecorado distinguimos cuando el tabaco, nos está enseñando el camino que debemos seguir para lograr el complemento de todo lo que necesitamos. No desprecemos tambien, este recurso, de la providencia. Caminos de hierro, minas, otros medios de comunicación ó industria universal, son los elementos que debemos emplear para asegurar nuestra futura prosperidad; y ellos nos harán recursos para fomentar esa población, esa industria y ese comercio interior.—Precisamente Mariano has venido á parar á donde yo quería.—¿Con qué las minas de metales, carbón de piedra &c. &c. en la Isla de Cuba, despues del azúcar, ya son el negocio de más importancia que puede presentarse para la futura prosperidad del pueblo cubano?—¿Qué día me he querido Adán?—Buen Mariano; y un asunto de tanta trascendencia, te parece bien que se dispona á ojos cerrados y sin responsabilidad, en manos de un director sin título de hombre público y acreditado maestro en la carrera? He aquí señores, el error y desgracia que lamentamos de la sociedad Vareliana.

(Continuará.)

A. de los Armónicos.

COSTUMBRAS.

UN VIAJE A LA BARRA.
EN EL
VAPOR.

Era el tal como de sesenta y nueve años, alto, delgado, con su peluca gris; y esta centro de pelo negro, decoraban la solapa de su casaca azul, cintas y cruces, y por algunas interjecciones, sus francos modales y algunas locuciones marinas trasladase ser un marino retirado. Le llamaban D. Trememburgo Trafalgar, y con respecto non tal, como que no me quedo otro recurso que suspender la pluma y dejar para momentos más sossegados la continuación de este artículo; mi hombre que desobedece oyentes, advirtió mi suspensión de obra y como si otro anacoreta le hubiera puesto un dedo en la nariz, no se acobarda, encorvado se hincó en su silla, poniéndose á leer, largó su primer cañonazo; yo que me solo por asuntos ocultos, y cuando puedo haber uno á las manos no lo suelo, hice la misma maniobra y bénesco aquí curules en un sillón, que con mucha interrupción dar desde la caba hasta el rap por afrentado el Morro.—No se marca vd. me preguntó.—No señor.—Que libro escribis vd.—Un poco; más interin yo escribo, Dios y yo solo entiendo lo escrito, y despues que acabas solo Domingo.—Pero ya afirmo vd. yales y cabó el asunto.—Si, el movimiento del vapor me molesta.—Y vd. creo que me marino, porque le he oido hablar de temporales y combates; tendria vd. la bondad de explicarme qué especie de barcos son esos de que estaba vd. hablando llamados sub-barcos.—Si, amirante; cuando la escuadra combinada francesa-española estaba en Brest, era el plan de Napoleón hacer un desembarco en Inglaterra; con este objeto empezaron á construirse medios de hacerlo de modo que un éscito feliz cobrasen tan atrevida empresa; el ingenio de la marina, envió á un individuo, el que se presentó manifestando que venia huyendo de su país, y que pedia, solo un título de vida y trabajo para mantenerse; que para confirmación de su relato arriaba pabellon dejando en manos de los franco-españoles cuerpo y vida en un embargo de esto, el jefe de la marina española, se sometió á una visita inspectiva, y se le destinó á la flota de corchales allí ofreció hacer un cable que habia de resistir diez veces más que cualquiera de los que allí se fabricaban; se hizo airoso de la prueba y se le señaló director de los talleres: todas las tardes asistía á la reunión de oficiales generales, y la

LA AURORA.

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE GOBIERNO DE MATANZAS.

En él se insertarán todas las órdenes del Gobierno y visos de oficio.—Su suscripción sale dos pesos al mes.

Jueves 27 de Enero de 1842.

NOTICIAS.

ESPAÑA.

DECRETO.

Como Rejente del reino durante la menor edad de la Reina D. Isabel II y en su Real nombre, he tenido á bien admitir la renuncia que ha hecho del cargo de jefe político de la provincia de Barcelona el mariscal de campo de los ejércitos antiguos D. Juan de Zabala, y nombra para su reemplazo al que lo es en la actualidad de la de Valladolid D. Juan Gutiérrez. Tendrelo entendido, y lo comunico á V. E. para su correspondencia.—El Jefe de la Victoria.—Dado en Madrid á 26 de noviembre de 1841.—D. Fernando Infante.

Madrid 3 de diciembre.

A las once de la mañana de hoy se ha visto en consejo de guerra extraordinario la causa formada al coronel de infantería D. Fernando Fernández de Córdova (protegido) como iniciado en la sedición militar de la noche del 7 de octubre último, y no apercibido en el proceso sino de declaraciones de referidos que indican su asistencia á Palacio su dicha noche, el fiscal de S. M. pide su dolo de baja al indicado coronel en el cuerpo á que corresponde, como á desertor, y que se sobreesen por ahora en la causa que se lo sigue, hasta que presentándose, se abra un nuevo juicio, y se lo oiga en defensa.

El embajador nombrado para España Mr. Salvandy, debe llegar muy luego á esta frontera de paso á Madrid, según los anuncios, así como la infanta D. Leonor Carlota que se la espera con dirección á Valladolid, á reunirse con su esposo el infante D. Francisco de Paula.

En la tarde de ayer recibieron los diarios de Valencia por los que vemos se seguía gozando en aquella ciudad completa tranquilidad. No tenían por lo tanto fundamento alguno los rumores que circularon de alborotos en aquella capital.

Hemos recibido cartas de nuestro correspondiente de Madrid que alcanzan hasta el 2.

Con la misma fecha, publica el Castellano el siguiente despacho del ministro de relaciones exteriores.

“S. A. el Rejente del reino ha sido informado de que algunos portugueses han entrado en España con el objeto de poner en planta los malvados proyectos que concibieron en sus reuniones ocultas y criminales. A consecuencia manda S. A. al ministro de relaciones exteriores y al del interior que instruyan á las autoridades portuguesas de la frontera, y á las de Cádiz y Vigo, sitios donde arriban los vapores de Lisboa para que procuren saber los nombres y circunstancias de los súbditos de Portugal que han entrado en España y con el objeto de que observen atenta mente todos sus movimientos y conducta, para participarlos también al gobierno.”

El ministro de la guerra ha expedido otra circular igual á las autoridades militares.

(Diario de la Habana.)

VARIEDADES.

DE LAS COSTUMBRES EN LA POESIA.

SE ha querido disculpar la inmoralidad de algunas composiciones, diciendo que el autor no se ha propuesto enseñar las buenas costumbres ni presentar un modelo de virtud, sino un cuadro artísticamente perfecto, un invento de la imaginación. Nosotros declinamos que todo lo que produzca efectos contrarios á la moral; es malo y deforma en la literatura.

Es evidente que la obligación del artista no es proclamar los grandes principios de la moral, sino halagar la fantasía con la impudencia de las bellezas capriciosas por todos los ámbitos de la naturaleza. No debe equivocarse el principio con el colorido; pero es tal la unión que tienen con la belleza, la verdad y la virtud, que estas dos cualidades son condiciones esenciales de lo bello.

Es imposible presentar al hombre á los ojos de otros hombres sin que este espectáculo deje de producir un efecto determinado. Si el efecto es malo, no puede disculparse el artista con decir que solo pintó para agradar; porque debía saber qué clase de impresiones habia de producir su cuadro. Estas impresiones son siempre análogas á las que sintió el alma del artista al componerlo. Cuando Voltaire escribió su execrable *Fançolla*, conocía muy bien las impresiones que habia de causar en sus lectores; y lo que es mas, queria producir las. El autor del *Antony* manifiesta en el epígrafe de su obra que no ignoraba el daño que hacia con ella á la moral pública y á su propia reputación.

Pero no nos preguntará; ¿estas obras, consideradas no mas que artísticamente, son bellas? No, será constantemente nuestra respuesta. Jamas tendremos por bello lo que degrada y envilece la humanidad; lo que reduce al hombre á la condición de los brutos; lo que excita todos las pasiones bajas y ruines; lo que aniquila el principio de la inteligencia; lo que acaba con la confianza social, con las creencias nacionales, con la fe individual, con la virtud, con el honor en fin, que es la virtud del hombre su sociedad. Ridicular lo que hay mas sagrado en los pueblos, romper los vinculos en que equilibra la moral universal, nunca puede ser un mérito artístico; aunque el estilo, el colorido y la manera sean perfectos. Tristes pinceles, malhadado genio, los que se emplean en describir un albañal! ¿Qué importa la armonía y nitidez de las frases cuando que se sumerge en el cieno la dignidad de la naturaleza humana; ¿ni cómo puede interesaros el hombre, cuando su ser nos da á conocer sino por sus vicios y sus crímenes?”

Todas las descripciones de los afectos humanos obran en nosotros por simpatía; y esta, por decirlo de paso, es la única ilusión que hay en el teatro. Sentimos lo que vemos sufrir á otros. Pues bien; ¿qué simpatía podemos tener con el malvado, sino nos hacemos tan malvados como él. No hay remedio: el efecto de la descripción es nulo, ó es perverso y antinatural; y en este caso es peor que nulo, aun literariamente pues en lugar de ser perfeccionamiento nuestra ser, lo vemos desmejorado y abolido.

La poesía, y señaladamente la dramática, puede y debe pintar las pasiones, los vicios y sus crímenes de los hombres: no á la verdad culminal; sino á los personajes conocidos en la historia, como sea la habbo con María de Inglaterra, con Fr. Luis de Leon; pero por desgracia hasta entonces solo han sido sus males que con necerán la

culminar. Pero ha de procurar el hábil artista que el resultado de su plan y el efecto de su obra sea hacernos odioso el crimen, ridiculo el vicio, temibles las pasiones. En su cuadro solo debe servir el mal como de una sombra bien colocada para que resalte el bien. Es menester que haya siempre entre el hombre virtuoso y los personajes que nos pintan: sino, cesará el interes, y sin interes en sala toda poesia.

Fedra, adúltera é incestuosa, sin interes sin embargo en Racine: ¿porqué? Por sus remordimientos. El crimen cometido en resistencia de la razón y del corazón: el crimen presentado en toda su fealdad y como un lodazal en qué se revuelca el hombre asumiado á una bestia inmundada, no produce interes alguno; porque si hay tormento capaz de cometerlo asi, tendrá muy pocos semejantes, y asi no encontrará quien simpatice con él.

Los vicios ridiculos que representan la comedia, no degradan la naturaleza humana, ni su pintura es contraria á la moral; el castigo que recibe el avaro ó el fastidioso cobarde, venga de ámbos á la sociedad, y manifiesta el imperio de las buenas costumbres por la contradicción que en ella encuentran los que se dejan llevar de sus raras inclinaciones.

Las pasiones de un carácter mas noble, como el amor, la ambición y la vanagloria, necesitan de mas raras circunstancias de parte del lector. La tragedia las presenta y debe presentarlas siempre como peligrosas, como contrarias á la felicidad del hombre que á ellas se entregue. La sociedad humana está de tal manera organizada, que ninguna pasión reboto y exclusiva puede producir mas que infortunio y desventura.

El amor que es el afecto con que mas presto simpatiza el corazón humano, no debe en el teatro tener un efecto feliz, sino en la comedia urbana, donde por lo comun se pinta como realmente existe en la sociedad, acompañado de la prudencia, de la místa estimación y de la virtud. Pero en la tragedia se convierte en una pasión exclusiva, omnipotente, superior á la razón, capaz de acometer todos los peligros en este caso su éxito debe ser desgraciado. No se dará á un delirante labran su fealdad, ni evitar los infortunios á que lo exponga su frenesí.

La vanagloria, afecto que se funda en su principio de justicia, á saber, que el injuriador merece ser castigado, pero que contrasta otro mas noble, como es el de la caridad universal, halla fácilmente simpatía, proporcionada á la magnitud de la ofensa. La ambición no es tan común, y cuesta mucho trabajo interesar á los lectores ó espectadores á favor de un héroe cegado por el deseo de dominar.

Restan hablar de las composiciones que versan sobre sentimientos virtuosos, los cuales debieran ser la materia mas habitual de la poesia. Los afectos relijiosos, el amor de la patria y de la gloria, la ternura maternal, la piedad filial, pueden formar, bajo la mano de un hábil artista, cuadros mas consoladores para el hombre, y por tanto los mas interesantes y bellos.

El campo moral del poeta es inmenso, así como el físico y el intelectual. Pero debe elegir lo bello y lo deforme. Nadie, al entrar acompañado de señoras en un bello jardín, ve á un hombre presentarles un ramillete de los origens que crecieron en un rincón por descaído del jardinero.

Nunca puede ser agradable lo que irrita nuestras pasiones; y las subleva contra la razón, porque destruye la tranquilidad del ánimo. Las composiciones de efecto inercial no pertenecen pues á la poesia, cuyo objeto es agradar.—A. L.

DE ORDEN.

El Excmo. Sr. Intendente de Ejército Superintendente general delegado de Real Hacienda, en su superior orden de 22 de enero último, que la subdelegación de esta ciudad en parados á estas Reales oficinas con decreto de 14 del actual, se sirve S. E. resolver lo siguiente:

“Acumulado V. S. de los ejemplares del Diario de esta ciudad de ayer que continúan las disposiciones adoptadas para regularizar el derecho de composición de pulperías evitando las reclamaciones de los espaldadores al momento, con el objeto de que conste á las juntas de autoridades, vendedores y almacanistas por medio de los de mejor nota de esa ciudad, se sirvan y pongan en ejecución si alguna razón ó circunstancia especial ó local no se opusiere á ello, en cuyo caso me dá V. S. cuenta con expediente bien instruido, ó simplemente aviso de haberse cumplido en el contrario.”

DISPOSICION QUE SE CITA.

Despacho al Excmo. Sr. D. Antonio Larrea Intendente de Ejército Superintendente general delegado de hacienda en esta Isla, cortar todo motivo de queja con regularizar bajo las mismas bases y restricciones que se hallan establecidas el cobro del derecho de composición, en obsequio de los mejor instruidos de ella, y de la reunión de personas muy escogidas por sus particulares circunstancias de capital, honradez, y muy verasadas en la granjería de los puertos llamados pulperías y bodegas como almacaneros y habidos de varias conferencias y de dos juntas presididas por S. E. con asistencia de los Sres. Asesor general de Hacienda, Administrador y contador generales de rentas terrestres, quedó resuelto definitivamente en la sesión celebrada el día siete del actual como medida la más justa posible y se decretó al efecto: “que las deudas de almacenes por mayor quedan para el adelante, facultados para esponder ya por bultos, por peso y en cantidades menores las vivaras y otros artículos que continúan en sus establecimientos, de los amos de pulperías, bodegas y almacenes de comestibles por menor, bajo las penas que se detallan, á los que venden á particulares sin tienda alguna, y menos cantidades ó bultos de los efectos y artículos que expresa la nota que al intento se presentó á la deliberación de la misma Junta en el día que sigue: Reunidos en la noche del día trece del precitado Enero por consecuencia del resultado en el acta superior los señores señores que en ella se expresan, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Superintendente general delegado de hacienda, se procedió al exámen de la nota presentada por la comisión encargada de la regularización de las cantidades ó bultos de los efectos y artículos que expresan los almacanistas por mayor para vender á particulares sin tienda ó almacén por menor con excepción de pago del derecho de composición y despues de las dudas discutidas todas y con sus respectivos artículos, fue aprobado en las últimas sesiones, como se expresa de olivas en botijas cuatro: ídem de almendras por latas de cinco libras: botijas en barriles, una y otra ídem: aceitunas, seis botijas: ajos, maní barranas diez y seis: almendras en granos, una arroba: ídem en cáscaras, dos arrobas: alpiste, dos arrobas: cacahuetes, dos arrobas: anachas ó castañas pequeñas, seis: café, una arroba: arroz, cuatro arrobas: anís, una arroba: azúcar, una arroba: y pimientos, una arroba: y en el caso de que no se hallen en el libro de venta de las libras de venta de especias, seis libras: carne de vaca en media, una arroba: ciruelas secas, una arroba: cominos, una arroba: corcho en tapones, mil cuerdas de tripa entera, una gruesa: dátiles, una arroba: dulces secos, diez libras: guisantes por do-

casas de frascos ó tarros: galiecinas, una arroba: leguas, una arroba: jama y palacio, una arroba: langas, una arroba: maní, y maníquilla, dos arrobas: molinos del Reino, una docena: morteros de mármol, una docena: nipes, una gruesa: nuez moscada, media arroba. Arriba de todas estas cosas, una resma: pasas de uva, una arroba: pasas de plúmb, dos arrobas: pimienta, para fumar de barro ó yeso, mil porros: ó cítricos para agua, una docena: pipetas y pimiento, una arroba: pimientos secos ó nipes, una arroba: quesos de todas clases, una arroba: mielado y todas esas de comestibles, una arroba: sartines en latas, una docena: sal, una arroba: tajo, dos arrobas: té, seis libras: vino tinto por pipas, miles, cesterales y cosas. Todos los demas renglones que no se mencionan y corresponden á la clase de viveres, se considerará por mayor vendidos en los casos en que se recibien. Se tendrá como venta por mayor los efectos que constituyen el rancho de los buques de travesía. Asimismo no conceptuarán en la propia clase los viveres ó efectos que forman cualquier rancho particular y los que se necesitan para el campo, siempre que su valor no baje de cien pesos. Del propio modo se acordó que los individuos que faltan á las prevenciones contenidas en esta y la precedente acta, que incurran en el pago de las multas de los casos que se recibien por la primera vez en la multa de cincuenta pesos fuertes, por la segunda en la de ciento, y por la tercera en la de doscientos, cerrándose además el establecimiento, en el bien entendido de que si requiera de los almacanistas por mayor, no sufrirá estas penas, ni el que los vende en sus almacenes y tiendas por empleados de la hacienda, en libro de pagar el derecho de composición que está impuesto á los viveres, en el momento de dar lugar á la prerrogativa que á ellas corresponde por circunstancias tales como las que en la Junta al observar que el adelanto de civilización ha destruido en su esencia las maneras y defectos que estaban consignados en la granjería que se hacía con el nombre de pulperías, acordó que se sustituya á esta palabra en su sucesivo la de tienda por menor ó de mercadería, y á su debido se le nombrará en las oficinas mayor por menor, con sujeción al código de comercio.

Y por disposición del expresado Excmo. Sr. Superintendente general delegado, se publica para general inteligencia y cumplimiento por quienes se responde.—Hacia 20 de Enero de 1942.—*Joaquín Compañón.*

Y habiéndose celebrado Junta de autoridades y almacanistas en 31 del mes anterior en la morada del Sr. Brigadier Gobernador don José de Galinos Capitán del puerto D. Pedro Pilon, teniente de Diputado Jefe arcedivo D. Simon de Jimeno, los almacanistas por mayor D. Victor P. de la Riquera, D. Pedro Martí Compás, D. Juliana Ferrer, y D. Francisco Atalá, con asistencia de los Sres. Administrador y Contador de Rentas Reales convocados á efecto por dicho Sr. Subdelegado, se dió lectura á la órden de 22 del actual del Excmo. Sr. D. Antonio Larrea Intendente de Ejército Superintendente general delegado de Real Hacienda con que se acompañan ejemplares del Diario de la capital en que se insertan las disposiciones adoptadas para regularizar el cobro de derechos de composición de pulperías, evitando las reclamaciones de los

espondedores al momento, á fin de que consultadas en esta Junta de autoridades y almacanistas por mayor de conocido crédito, se tenia á los efectos razón ó circunstancia especial ó local se opusiera á que así se observen, en cuyo caso ordena S. E. se le dé cuenta correspondiente bien instruido, ó en contrario evento que se pudiesen parar por observancia; se procedió á la lectura de las expresadas disposiciones, en cuya virtud así como el conocimiento que ya tenían de ellas los Sres. concurrentes á causa de haber circulado en esta ciudad los diarios de la capital en que se insertan, y fue vista tal como de que los Sres. Jefes de Hacienda y los almacanistas manifestaron, que siempre sus establecimientos se han considerado para el pago del derecho como los demas de venta al menudeo, oído así mismo el dictamen del Sr. Asesor, se aprobó sin discusión que desde luego pudiesen guardarse y cumplirse en esta referida ciudad y su jurisdicción de Real Hacienda las disposiciones de que se trata por no haber circunstancia alguna local ni especial que lo impida.—Con lo que terminó este acto que firmaron los Sres. concurrentes con el infrascripto escribiente de la Subdelegación encargado del archivo que hizo las veces de secretario.—Antonio García Oyarzá.—Juan Vivero.—José García Eyras.—Pedro Pilon.—Pedro Pilon.—Victor P. de la Riquera.—Francisco Atalá.—Simon de Jimeno.—Pedro Martí Compás.—Julian Ferrer.—Pedro Antonio Alfonso.

Todo lo que se hace saber al público para inteligencia de quienes corresponda.—Matanzas 7 de febrero de 1942.—*José García Eyras.*

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Madrid 27 de Diciembre.

APERTURA DE LAS CORTES.

A las once de la mañana de ayer comenzaron a concurrir las tropas del ejército y la Milicia Nacional á la formación en la Carrera de Sable de S. M. y A. la Infanta. Ocupada la cabeza de la línea el batallón de zapadores, seguían los de luchamiento, y luego la milicia nacional de infantería.

Para esta hora á pesar del extremo frío, llenaba la plaza de palacio, á do Oriente, y las arseidas del Sesiódo gran golpe de gentes y el concurso fue en aumento hasta la hora de la salida de las órdenes de S. M. y A. del Regente del reino.

Los Sres. Senadores y Diputados comenzaron á presentarse en el salón á las doce y media, y á una y media se abrió la sesión: presidia el Sr. conde de Almodovar, y eran secretarías los Sres. Prim, Monedero, Sanchez Silva y Socarrá.

Todas las tribunas estaban llenas de jentes, inclusa la del grupo diplomático.

El Sr. Secretario de Sancho Silva, leyó el discurso de los Sres. Senadores y Diputados que formaban la comisión encargada de recibir á S. M. y A. la Infanta.

El Sr. Monedero la de la comisión que debia recibir á S. A. la Infanta.

Hubieron estas comisiones á descomponer los efectos, y á las dos en punto el resto del congreso asistió en la sala de palacio de S. M. y A. la Reina, y del Regente del reino, y de S. A. la Infanta.

El día pronto vino á S. A. en la tribuna de las señoras, á la derecha del Sr. conde, acompañada de la Sra. Ayacardosa de Misa, y demas señoras, y intanto que S. A. se bien con semblante gracioso y risueño estaba bastante pálida. Los Sres. Senadores y Diputados se le

vantaron tan luego como S. A. bajó á la tribuna, y permanecieron de pie esperando la entrada de S. M. y del Regente del reino.

A breves momentos entraron en el salón los Sres. Senadores y Diputados que habian salido á recibir á S. M. y al Regente, y luego vinieron la singular comitiva de S. M. y A. la Reina, que acompañada del Regente y seguida de una sergüendambra, entró en el salón.

Estreptuosos víos resonaron en este momento, viéndose á S. M. la Reina Doña Isabel II, el Regente del Reino, á S. A. la Infanta y á la Constitución de la Monarquía.

S. M. con el trono, y el Regente del Reino el asiento que á la izquierda y fuera de las gradas le estaba preparado: detrás de S. M. se situó un sergüendambra; á la derecha el Ministro de Estado, Gobernación, Marina, y á la izquierda el Regente los Sres. Gracia y Justicia y Hacienda, todos de picé. S. M. y el Regente se sentaron, y los Sres. Senadores y Diputados los hicieron tambien en seguida.

El Sr. Ministro de Estado bese la mano de S. M. y puso en las del Regente el discurso de apertura que empezó á leer con voz fuerte y bastante inteligible. A poco notamos que la falta de la villa sin duda obligó al Regente á leer mas despues de lo que tenia en la mano, y por lo que el discurso no se escuchó con claridad, y á su final, al pronunciar las sentidas palabras de esta parte de tan importante documento, su voz tomó de nuevo el carácter de fuerza y energía que le habia dado al principio, y al término del discurso se coraron lo que pronunciaban sus labios, que lo vimos comoverse y convulsivo á los circunstancias, á punto de oírse un rumor de aprobación espontánea bien marcado en los rostros del congreso.

En seguida el Sr. Ministro de Estado recibió el discurso y lo entregó al de Gracia y Justicia, y precedida la órden del Regente, dijo: El Rejente del Reino en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las sesiones con arreglo á la Constitución política de la Monarquía.

S. M. la Reina y el Regente del Reino salieron del salón, el público se levantó con vivas á su salud; volvió la comisión de desarrollo á S. M. y A. la Infanta, el Sr. Presidente volvió la sesión.

Al retirarse á palacio S. M. y A. la Infanta, y S. A. la Infanta han seguido literal orden que á su vezand precede. S. A. la Infanta en un coche con la Sra. condesa de Misa y luego S. M. la Reina con el Regente ó otro, escoltados por una compañía de fusiles de la Princesa y otra de caballería de milicia del ejército.

La concurrencia y Milicia Nacional fueron á S. M. y A. el Regente del Reino.

El público lo visto reunir el orden mas admirable, nada teniendo lugar el menor motivo de disputa, y el respeto, y la veneración al título que que se seguía S. M. y A. la Reina, y A. la Infanta, siempre que se se levantaba el público, prepará á propiamente estrados los arrojados que estan en España los principios constitucionales, que garantizan la estabilidad del Trono de S. M. y A. la Reina y la libertad y los derechos de los ciudadanos.

FRANCIA.

Paris 6 de diciembre.

El Consejo municipal de Bojón-hin ha destinado tres millones de francos para la construcción del camino de París á Streusbourg.

El Sr. Badingouy-Var-Isère ha presentado al Consejo de Senadores un proyecto del Proyecto del distrito de su nombre indiano que se ha hecho el mismo el resto de su conocimiento é importancia de sus riquezas. Este indiano se llama Hainbourg-Carroy, y á su esposa

LA AURORA.

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Bilbao 24 de diciembre.

Excmo. Sr. duque de Castroterreno y alcaide de la casa que se formó ausencia de los últimos acontecimientos de octubre: ha salido para esta y ha dado órden terminante para que jefes y oficiales ilimitados y demas pasivos del fuero de guerra residentes en las provincias Vascongadas, a es de los que son naturales del país a casados con hijas de mismo, se van a las provincias del interior, guellego, elegir el punto de residencia en las acedme.

habiendo sido iniciado el edificio rvo de cuerpo de guardia en el Mor como los materiales de la misma sion donde se hallaban deposita dispuestos el general Zurbarán que a de hacerse los autores de deatado, luego que se comprache o, obtiene el premio de veinte mil guineas y la correspondiente reza de la persona que la docu- continúa la causa contra los indivi- compusieron la junta de arna- de aquella irén villa en la época tina intersección por haberse en de su orden sesenta y dos piezas de se estaban depositadas en el almu- contrabandos de la misma.

Burgos 27 de idem.

fabrican de papel que hace algun díge á 70, se están contrayendo temerariamente en esta ciudad por de Arco y Velasco, se halla ya de, y ayer se puso en movimiento sian por primera vez en presen- de. Infante D. Francisco, su espes las autoridades que fueron con- por los señores del establecimien- vista de los unos concuerdos se el papel con tanta facilidad y se de los señores admitidos los en- se, se afirma en cada hora un considerable de remos del tama- no bastante para el objeto á que ha inarse, y puede escribirse en el desmo- que uno de los cilindros. nos periodistas de un sólo han r los pedidos de una elevación á los de la fábrica, y como que den- poco cuanto se consume, será de abolicionista, porque apenas habrá e que se llame europeo, y no tenga res en proteger y fomentar la in- de nuestra nación.

Madrid 27 de diciembre.

OPA DEL BRIGADIER ORIVE. l han entrado en Beira y de Portugal los dos campas- tros y cazadores del segun- de la Reina Gobernadora, y en el H. que con el brigadier G- raron en aquel reino, y se acordó la concordancia del 7 de octubre en sin armas; pero completamente de del restuario con que aporrec- Portugal. Se hallan acuartelados invento de Sta. Domingo, y se icuerpo á que están destinados. La s de fuerza han tenido solo cinco ho- que quedan en el hospital de

Cóimbra y dos que permanecen con los oficiales.

Parece que el brigadier Orive marchó á Lisbon.

Ofrenda al talento.

Se ha organizado y reunido ya una comision compuesta del baron Taylor que la preside y otros individuos ilustres en las artes y en las letras, entre quienes se cuentan Balzac, Loos, Gozland, Petre Chavalier, Charriet, &c., para erigir un monumento á la memoria del célebre escritor y profesor J. Ottavi, y han dispuesto abrir una suscripcion para costearlo.

Situacion de Mad. Laffarge.

Marín Capelle, por otro nombre, sigue en muy mal estado. Su estómago devuelve todos los alimentos que toma. La vista del trage ó hábito de la casa de reclusión que se le ha presentado para que se lo ponga, ha producido en ella un violento acceso de desesperacion que ha empuorado su mal. "Yo no vestiré jams la librea de la infamia!" exclamó arrojándose convulsivamente en su lecho que no ha abandonado despues. No se permite que ninguna persona de afuera venga á verla, á escepcion de los parientes que tiene en Montpeller, que la ven una y algunas veces los domingos. Hasta los muebles que la han enviado, se han destruido. Se culpa asigualmente á las demas, y puede asegurarse que si Mad. Laffarge á causa del mal estado de su salud, no se ocupa de los trabajos materiales, ni está sujeta al órden de la casa de detencion, hopor eso deja de sufrir mas que ninguna otra de él peso de su condena.

Idem 23 de idem.

S. M. el Rey de Suecia y de Noruega acaba de sombar caballero de la ilustre orden de la Estrella Polar, al viconte Broadmont-Wassy, autor de la obra titulada "Acontecimientos en tiempo de Cárlos trecos."

Academia francesa.

La academia francesa debe ocuparse el 23 de diciembre de la eleccion del sucesor del señor conde de Comte. Dispone de la muerte de este ilustre académico, M. de Chateaubriand en el desempeño la academia.

La lucha electoral será, según se asegura, entre M. Aimé Martin, conocido por sus notables producciones. M. de Tocqueville, autor de la "Democratie aux Etats Unis", obra de un órden elevado, y Vastou, bibliotecario de palacio.

Idem 23 de idem.

Nuestro corresponden en St. Sebastian nos dirige ejemplares de un proyecto de arreglo de la "Administration provincial de Guipuzcoa" con modificaciones de sus fueros," redactado por la comision económica de la misma provincia. No habiendo tenido tiempo mas que para leerlo, si- ficamos pedimos que hoy nuestra opinion sobre este trabajo que bien merece un examen, y nosotros mismos tendríamos el gusto de examinar.

Fuimos entendido que en el ministerio de Hacienda se está redactando un nuevo artículo sobre las operaciones y el comercio de mar, con el objeto de presentarlo al Sr. Arce. Creemos que este do- cumento será oportunamente de to- do el programa de la oposi- cion. Negó el Sr. Gutierrez de Barce- lona provincia ha sido destruido el H. en nuestra corresponden- cia. Los periódicos venian cada día- de la desdicha de la sociedad de te- rritorio que nos hace pensar que se ha

ha suspendido esta medida hasta que la nueva autoridad haya tomado posesion de su destino.

Idem 31 de idem.

UN BUQUE ARDIENDO.

Leamos en un periódico de Málaga. El día 18 del corriente á las seis y media de la tarde, el local español nuestra Señora del Rosario anclado en esta bahía, principió á despedir abundancia de humo por la proa, y á poco rato se descubrió el fuego que devoraba su carga, consistente en una gran partida de cáñamo en rama y fardos de bayetas con otros efectos, que consumió el fuego en poco tiempo y cuyo valor ascendiendo á unos cuantos mil duros, quedando el buque libre asaque con grande averia por las roturas que se le hicieron á fin de apagar el fuego, lo que se consiguió á beneficio de los auxilios que prestaron algunos marineros del buque de guerra frances que se hallaba cerca del incendiado, mas no de las demas buques españoles que anclados se hallaban en la misma bahía, ni de la infinidad de botes que flotan en la misma pues que estos no hicieron mas que aproximarse con el buen fin de ver si en provecho de si mismos podian allegar al buque incendiado de su carga: así lo verificaron segun nos han asegurado; y así parece que el buque del Sr. D. José Francisco Marín Garafalo pudo detener algunos que suvemente se acercaban por las aguas, con tal cual fardo de bayetas que en vez de dejarlas consumir por las llamas, querian aplicarlas á hacer mas soportable la presente y cruda estacion.

ESPAÑA Y ORIENTE.

CUESTION COMERCIAL.

Siendo tal vez para la España un punto interesante, con relacion á las ideas Filipinas, el tránsito de las mercaderías de las Indias Orientales por el Egipto, de- muestro una relacion de las negociaciones seguidas con este motivo.

Hace algun tiempo que la compania peninsular y oriental de la navegacion el vapor de Londres hizo presentar al bajá de Egipto una memoria para demostrarle las ventajas que reportaria el comercio de la apertura de su camino para las operaciones comerciales de Alejandria al Sr. Regro, haciéndolo al mismo tiempo ver que el derecho de tránsito por esta via era tan moderado que podios ofrecer á los negociantes una ventaja, en enviar por ella sus mercaderías, se haria un transporte considerable del que sacaria el bajá utilidad al tanto directamente como por el acrecentamiento de circulación.

La memoria indicada ademas que la apertura de este camino contribuiria á desarrollar las costumbres de civilization y de industria entre los egipcios, y especialmente entre los árabs beduinos, quienes con sus camellos y demas animales de carga serian empleados en gran número; por cuyo medio ganaria mucho el bajá en infujsio y mas particularmente porque se propagaria la seccion del mundo comercial.

En su consecuencia, pediose en la memoria que se estableciese un arancel de derechos de tránsito, en términos que nunca excediese al 5 por 100 del valor de los géneros que se fardos no entrarían de registro en todo el tránsito; que el buque se encargara de llevar los camiones entre Suez y el Cairo entre Cosnier y Ghennah; que los gastos de transporte fueran moderados, y que el bajá prestase in- terna su proteccion á esta empresa, á fin de que las expediciones gozasen de todo clase de seguridad.

La respuesta dada en nombre del bajá por Boghos Pasha, y dirigida al Sr. An- drews, director de la comision, es im- portantisima, y su tenor el siguiente: "He dado conocimiento á S. A. el vi-

roy, de la memoria que me habéis dirigid- por conducto de los señores Brage y compania, y S. A. me mandó manifestar que está dispuesto á favorecer, por el interes general del comercio, el tránsito de mercaderías entre las Indias y el Med-iterráneo.

"La mencionada memoria á la cual he añadido una copia explicativa puede dividirse en dos principales objetos.

1.º El derecho de tránsito en favor del Egipto.

2.º Los medios de transporte y de depósito, y la seguridad que se desea.

"Acorda del primer punto declara S. A. que no siendo su intencion hacer de él una cuestion de dinero, y teniendo la mayor confianza en la compania oriental y peninsular, la autoriza para hacer el tránsito de mercaderías desde el año de 1862 y que á la expiracion de este término pagará lo que le parezca justo, en consideracion al valor de lo que haya transportado. Esta suma podrá, sin embargo, ser modificada en los años siguientes, atendidas las circunstancias que pudieran sobrevenir.

"Con respecto al segundo objeto, S. A. desea se haga el transporte con toda economía que fuere posible, al paso que está conforme en que no sufra el menor retraso por las operaciones de registro las mercaderías. El alquiler de camellos y botes de buques se arreglará á lo que acostumbrado hay establecido para la navegacion del Nilo, y por lo que respecta á la remuneracion de los caminos entre Suez y el Cairo, y entre Cosnier y Ghennah, el viroy está conforme en hacerla á sus expensas y para ello solo desea se le dirijan cuantas indicaciones se crean convenientes.

S. A. proporcionará todas las guardias y escoltas que se crean necesarias para la completa seguridad de los convoyes pero como sobre otros y otros puntos haya porciones que arreglar, los agentes de la casa Brage y compania podran entender sobre ellos con los que S. A. dignará estar al efecto."

Segun la respuesta del bajá, la ocupacion inglesa debe ejercer el monopolio del transporte de las mercaderías de la India por el Egipto. Aun cuando este asunto ha sido negociado por una empresa particular, y que el gobierno ingles se ha limitado tener en él intervencion, no parece que la comision del bajá se conformara con el todo del tratado del 15 de julio, en el que se declaran las partes contractantes que ninguna de ellas ocupará ventajas particulares.

VARIEDADES.

De la influencia moral de los majeros.

Los majeros pierden con bastante facilidad, y ganan con bastante facilidad.

Segu.

No sé; pero al estar en una emulacion de bilis del mundo ermitano lo inspiró esta frase que me sirve de epigrama" y en la que la parte de la palmarita no disculpa la severidad del dicho. "Y con el mismo autor me he referido en la segunda tan grande y dichosa de las mujeres que ahora critico; el mismo que ha pintado con tan vivos colores las virtudes y cualidades del corazón de otro sexo ermitano, y es el mismo que dice que una mujer tan buena, tan dulce, tan fuerte por sus sensuales virtudes, sus fuertes sentimientos, sus nobles sentimientos, ha podido dejar correr de la pluma sus palabras injuriosas y de sus manos. ¿Quién puede negar la influencia de las mujeres? Todo lo que pertenece á e-

LA PATRIA

DE ORDEN.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO

DE LA

Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas.

CIRCULAR.

—A consecuencia de la causa criminal seguida en el juzgado del Gobierno político de esta Ciudad, contra el negro José Torres, por heridas al pecho con un puñal, de que se ha dado parte a la Real Academia, han ocurrido los Sres. Fiscales sus señores, cuyo tenor y el del auto recaído en su vista, es como sigue:—M. P. S.—Los Fiscales de S. M. dicen que mientras viesen observan que en las causas que vienen a esta Real Academia, se permite sin embargo desde que se abre de uno o dos expedientes hasta el momento de quedar en un de los señores de Cámara, después de pasar por el repartimiento, sin que apenas si puedan intervenir los Fiscales, cual haya sido el cansado de tal demora que tanto perjudica a la buena administración de justicia. Los que se refieren han escrito oportunamente en la memoria de señores y en los causantes de ella, en el caso de poderse y presentan a V. A. las siguientes reglas, sobre las cuales llaman la atención.

Primera.—Los escribanos actuarios de las causas criminales que se siguen sin otros datos judiciales, en el juzgado de la capital, al remitirlos en apelación a un consulto a esta Superioridad, rotulados e sellados de la Carpeta de dichas causas de día y hora en que las poseen en la custodia de Carcel.

Segunda.—En dicha oficina de Carcel al presentarse el auto y el parte se verifique también la fecha en que esto se verifica.

Tercera.—En las causas seguidas en la capital, será obligacion de los escribanos remitirlos con el oficio cerrado a uno de los Fiscales, expresando lo en el sobre la fecha de la remisión.

Cuarta.—En las mismas formalidades deberán observarse en la capital, y en los demás puntos respectivamente, con los partes, providencias y despachos que se devuelvan diligenciosos.

SEÑORES.—Estos son las reglas que dice V. A. que han creído los que suscriben S. M. P. S. indefinibles si a qui se propondrán, pidiendo reglas que se haya observadas en las causas civiles, porque en estas pocas sea bien la brevedad de la diligencia de los partes. V. A. las examinará y si las encuentra arregladas pidiera adoptadas, teniendo que se pidiere y circular después de obtener del Sr. Delfino de la Superintendencia general de Carcel, y así se verifique el libramiento de los autos necesarios para el establecimiento en aquellas oficinas de la regla.

segunda, con cuyo objeto pudiera pasarse el correspondiente oficio al Sr. Gobernador Presidente.—Matanzas y diciembre 17 de 1841.—Olabando.—Bernal.—Vistos y acordados por el Sr. Fiscal, y comunicados al Sr. Gobernador, Sr. Ministro Decano, al Sr. Presidente, subdelegado general de Carcel, de esta Isla, por medio de auto ordeno, con inserción del dictamen de dicho ministerio, suspendidos la publicación de la citada hasta que dicho Sr. Presidente se sirva comunicar a dicho ministro y a dichos señores del notario en la Habana a 23 de diciembre de 1841.—Se hallan tres de los autos de los señores.—Decano.—Zarco.—Faz.—Juan de Mendoza.

En su virtud y habiendo tenido a bien el Excmo. Sr. Gobernador Presidente, reanudar al Sr. Decano de esta Real Academia, y a los señores de la misma hallarse conforme con dar las órdenes correspondientes a la observancia de la segunda regla del dictamen inserto, así ha dispuesto por el Real acuerdo en su auto de 31 de próximo efecto, se publique y circule lo resulto por esta Superioridad, en los términos de lo que se contiene en el presente de los Sres. Fiscales y auto que van copiados, y en su consecuencia lo digo a V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento de lo que se previene, esperando se sirva V. S. asegurarse el oportuno recibio, para ponerlo ya en conocimiento del Real Acuerdo.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Havana 16 de Febrero de 1842.—Juan de Mendoza, secretario.—Sr. Gobernador y presidente de la ciudad de Matanzas.

Matanzas y febrero 19 de 1842.—Pasó el Sr. Acor. general.—García Ojeda.—Matanzas y febrero 20 de 1842.—Olabando.—En el día de esta ciudad y en los otros pueblos que circiende para general conocimiento y acatarse el recibo del secretario de Cámara.—García Ojeda.—Viscosas.—Angel Bracco.

NOTICIAS.

CHINA.

Según la Inglaterra haciendo algunos progresos en el bajo ataque que esta dando a este imperio aunque pudiesen ser orgulloso pueblo, pero los grandes gastos y pérdidas que experimenta diariamente, deben demostrar que la China es un reino empobrecido hasta la cual se extenderá en un solo día sus cadáveres.

Si la China no quiere tener comercio con los extranjeros, por que se le ha de obligar a que tenga a despecho de su propia voluntad? Lo mismo sería querer a obligar a nosotros a que recibiese heridas y golpes y no dinero, en cambio de su que nos mandamos a nosotros.

Dirrado del mismo modo son como China, podría recibir nuestras leyes de aduana y obligarnos a recibir en ciertos libros de derechos, aun cuando fuese necesario ver disminuidos nuestros recursos pecuniarios, arruinados nuestros artesanos y empobrecidos nuestros plantadores. Que convida a no la Inglaterra los deseos que desea China tiene, mientras que nosotros nos preparamos para resistirle en nuestro propietario. Españuela guerra en su red sobre el Oregon, pero nosotros nos disponemos para la lucha a no ser que queramos someternos bajamente a su dominio.

que estos son las transmisiones por los juegos de las palabras *lecturas*, y de las fijas *calend*, que suponen haber sido el del ajedrez, no tienen semejanza alguna con él. Los primeros que han hablado de este juego en el Occidente son los antiguos griegos, y los autores de las fabelas historias de los caballeros andaluzes, de los doce apóstoles y otros.

Estos autores, hablando de los ajedrecos, nos los pintan como muy bilibio jugadores de ajedrez; y si la princesa Ana Guana, en la vida de su padre Aljo Constan, emperador de Constantinople, en el siglo XII, dice que el juego del ajedrez por de las peras se crió en el Occidente para valer su precio en necesario consultar a los escritores orientales.

Los peras convienen en que no lo inventaron, sino que le recibieron de los indios, que lo introdujeron en Persia en el siglo XII, por otra parte los chinos, que también conocen este juego y lo llaman del elefante, confiesan haber recibido igualmente a los indios, de quienes le recibieron en el siglo VII. El *Hai-Pien* ó gran Diccionario chino, dice que esto se verificó en el reinado de Voupi por los arduos estudios de la era cristiana, y así es indudable que el ajedrez se inventó en la India y de allí vino al Oriente y al Occidente.

Son muy curiosas las circunstancias, que cuentan los árabes acerca del modo como fue inventado en la India ó introducido luego en Persia.

A principios del siglo V reinaba en la India un príncipe muy poderoso, el cual habiendo estado al frente de sus soldados, que con el azoto de los reyes y potestades de sus pueblos; y que el amor de los ajedrez es el apoyo más sólido de los tronos. Varios bramas y bozós le hicieron presente con la debida sumisión semejantes máquinas, pero egredió el príncipe en su poder, y engañado por los aduladores, que con el azoto de los reyes y potestades se hizo caso alguno de tan saludables avisos. Entonces un brama ó filósofo indio, llamado Sisa, hijo de Daher, condolido de los males de su patria, tomó a cargo el descensar al rey, manifestándole los tristes resultados de su conducta, advertido por el ejemplo de los reyes que habían precedido en tan peligrosas aventuras, comió que su elección no surtirá efecto sino cuando el príncipe creyese recibirla de sí mismo, sin deberla a otra persona. Con este objeto inventó el juego del ajedrez, en el cual aunque el rey, es la más importante de todas las piezas, no tiene fuerza para atacar, ni para defenderse contra el enemigo, sin el auxilio de sus soldados y de sus vasallos.

No tardó el nuevo juego en adquirir gran fama; por manera que habiendo llegado a oídos del rey, quiso aprenderlo. Fero Sisa exigió de enseñarlo, y con el pretexto de explicarle sus reglas, le im-

partirlos a este punto; y robados del total del 90 que salieron tendamos que la población se ha aumentado en enero en 926 personas. Suponiendo que igual movimiento se estará en los demás meses del año desde de diez y medio continuarán una población libre de la que sobra, será de 950 000 habitantes a mediados en la misma proporción en 1842 la Habana será otro Londres, otro Pekin!

TEJAS.—Bueno.—Del 9 al 12 del corriente han entrado en este puerto 12 buques.

VILLI-CLARA.—El Excmo.—Los señores que tenemos a la vista siguen siempre aumentando por las buenas plantas que se reducen.

—En el 15 del corriente aparece una manifestación al cabildo por un presidente del Sr. Alejo primer D. José María Gómez, para que se realize cuanto antes la fábica del hospital de S. Lázaro.

VARIEDADES.

AJEDREZ.

Este juego es uno de aquellos en que tiene más parte el entendimiento. Algunos señores han creído que tuvo su origen en el sitio de Troya, atribuyéndolo a invención a Palamedes. Otros desechando esta opinión, que realmente no tiene fundamento alguno, se limitaron a asegurar que lo conocían los griegos y romanos.

Cocencia.—Nuestros creíamos que era privativa de los loterías, pero nos desengañamos al ver en estos días de carnaval en las tiendas ambulantes de disfraces y particularmente en las cantinas del teatro y fondas de la misma ciudad. Viva la música.

MATANA.—Dinero.—Según el Sr. E. A. rector del *Bolita Calera*, se han encontrado tanto mira como estruendo el mes pasado de enero a 145, indios y además se han remitido 54 cristales con virus a varios puntos del campo.

Mención en la población.—El mes de enero se experimentó el siguiente:

Bastiones.	375
Batrimonios.	29
Estrechos.	217

Añetado a favor de la población 158 individuos. Si a este número agregamos el de los 536 peregrinos que en dicho mes

MISCELANEA.

MATANZAS.—Balle de la Vieja.—Principio a las 8 de la noche y terminó a las 5 de la mañana. De los señores que se presentaron no se acordó pronunciarlos dos días en el teatro pero entraron el domingo y salieron el lunes. Y como salieron.—Cansados, fatigados, con mas gusto de tomar la rama que la pluma para escribir. Como dice el libro de los señores que se presentaron que una vez se acordó pronunciarlos pero de ellos fue un hombre que se acordó de gente por otros señores que a la misma noche se acordó pronunciarlos, un toro de Debel equal pronto para dar una idea de la concurrencia que hubo, hasta decir que el número se acordó fue 1.160. No se pudo absolutamente contar el número y la danza ofreció las parejas que fueron y tropiezos, impares, y otros

cina para que equilibre la fuerza y el rigor que repartió a los hombres...
Nos llevó, Dios, de indagaciones la tierra...

Condenado a vivir decenado hambriento,
Mirando sin cejar, a los montes,
Y escuchar con paciencia los balidos...

Dobla filo de soldados
Con toda planta se acerca
Y al eco miserable miran
Cargado de fierros mil...

Se va a la UNA SIN FONDO más para
hacer la construcción de
Dique-Mocha, Compañía Anónima, Salinas,
Jaraco, Tancos, Guanabacoa y Regin...

VACUNA.—El sábado 26 de las
12 del día habrá en la casa del
Dr. D. Tomas Platado frente al
Teatro...

Junta Inspectora de castañas gratuitas.
Vacantes de algunos conductores en las
carreteras de esta ciudad...

Matanzas 13 de febrero de 1884.—Pedro
Antonio Alfonso, secretario.

EMPRESA del Ferro-Carril de
Matanzas a la Sabana.

En junta directiva celebrada el día 14 del
corriente, entre otros platos se acordó
cargar a todos los individuos que...

MATANZAS, FEBRERO 25 DE 1884.

DIARIO HISTORICO.
SUCESOS NOTABLES.
DIA 25 DE FEBRERO.

Año de 1371.—Un habitante de Praga
prestó al emperador Carlos IV bajo su
recluido, diez mil escudos, suma grandísima...

1629.—Guillermo III y Maria su esposa
son proclamados Reyes de la Gran-
Bretaña...

1701.—Muerte del abate Du-Roi-mel.
Es conocido por su excelente traducción
del "Ensayo sobre la crítica de Pope"

1768.—Tratado de Varsovia entre Prusia
y Polonia sobre los disidentes y la
apostatización de este reino y al cual siguió
la confederación de Bat...

San Cesáreo confesor.
Reclitor de mar.

Sr. D. José Francisco de Castro.
Socio condecorado para la inspección de
la biblioteca pública.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Ponce de
Leon.
Diputado del Hospital de curidad.

Sr. D. Félix de Acosta.
Inspector de las escuelas gratuitas en la
presente año.

Sr. D. José García Eyra.
Diputado del hospital para los enfermos
que están en el Asilo de San Mateo.

Sr. D. Joaquín de la Puente.
Escribano de renova.

El Sr. D. Luis López Villavicencio.
Ex-ministro de sanidad.

Médico.—Sr. D. Agustín Compañi.
Cirujano.—Sr. D. Antonio Duarte.
Facultativo suplente.

Escucha al fin el paso acelerado
De uso que envuelto en la tiniebla umbra
Sofía amor y cámara acelerado
Al regalo gentil de su bellidat.

Y se acuerda de tiempo en tiempo
El alor de la edad.
El eco desentendido
Del sereno gritador.

Una imbecil y ciega muchedumbre
Junto a un puerta figuró agolpada
En corrillos se forma, confundida
De un centinela que allí corra está.

Un hombre más allá traspiés duerme
Que al asomar la ventidera ahora
Verá luego su postrema hora
Sufriendo de su crimen la espina.

El triste duerme y el verdugo vela
Mientras desahoga el poroso día
En un río de cascadas que caen frías
Que le fue morir le conducen.

Y en tanto que él duerme en calma
Bate el sayón por las calles:
Para que sea por el alma
Del que con él se agitará.

En el campo de la Panta
El vil gazate se eleva
Que impreso en la frente lleva
Del hombre la maldición.

Se ve un rumor misterioso
Que estruete el corazón.
Y con la turba mezclada
Se ven algunas mujeres

Entre bisieles indolentes.
Cero de los que se apresuraron
A guazar en la agonia
De aquel hombre condecorado.

Y el ser frente al viento.
Crece el rumor semejante
Al bramir del océano.
Y aparece allí disueto
Resaca de las mareas.

Grupo fantástico hereje.
Aquel sigilo secundario.
Con alta tibia y vestido
De oscuro blanco y capuz.

Deja el tropel de la gente
Libre el río en carrera.
Tiene el viento que impetuoso
El río se levanta.

Se ven relucir las armaduras.
Al rayo que el sol despierta.
Se ve el verdugo que camina
Sobre el río que se agiganta.

FORAJA.

DE JUGADORES.

Do guri en garito que recibes,
Do tejan en lupan lupanudo
Váramante su vida amando
Altramado de opiate el jugador.

Y ante el espejo de arroyo se miro
Se le ve el albedo de la manita
Deseando con amor el jugador
Que se intente jugar la ranca.

Solo le queda en su miseria horrible
El amiguito recien vengano
Do podrá el tanto al ganancioso
Para farsar de nuevo al pobre craxi.

(1) Ciudad condicional de San Juan en
una bella angosto en la orilla del río,
camino de Alajo a Tripi. Se proyecta
para de 40,000 almas. Los desahos del
desierto concurren a su acrecida y resaca
las aguas que en...

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

REPUBLICA DEL YUCAJATECO.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

MATANZAS - JUEVES 10 DE MARZO DE 1894

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

Segunda serie

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

MATANZAS.

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.	
...	...

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.	
...	...

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.	
...	...

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.	
...	...

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.	
...	...

... 911 40	...
... 912 20	...
... 913 40	...
... 914 40	...
... 915 30	...
... 916 60	...
... 917 30	...
... 918 30	...
... 919 10	...
... 920 20	...
... 921 20	...
... 922 60	...
... 923 30	...
... 924 40	...
... 925 30	...
... 926 40	...
... 927 40	...
... 928 60	...
... 929 40	...
... 930 40	...
... 931 20	...
... 932 40	...
... 933 20	...
... 934 20	...
... 935 20	...
... 936 30	...
... 937 60	...
... 938 40	...
... 939 20	...
... 940 40	...
... 941 60	...
... 942 20	...
... 943 20	...
... 944 20	...
... 945 20	...
... 946 20	...
... 947 20	...
... 948 20	...
... 949 20	...
... 950 20	...
... 951 40	...
... 952 20	...
... 953 20	...
... 954 20	...
... 955 20	...
... 956 20	...
... 957 20	...
... 958 20	...
... 959 20	...
... 960 20	...

(Continuará.)

NOTICIAS.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

FRANCIA.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

Partido San Carlos.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

Diario de Gobierno.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

NOUEVA GRANADA.

Cartagena 27 de diciembre.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

Caracas 13 de enero.

A LAS TRES DE LA TARDE.

... MATANZAS... DE MARZO DE 1894

DE OFICIO.

HEBIENDOSE dado parte al Sr. Brigadier Gobernador por el comisario de barrio respectivo de que en la Plaza de Armas en el punto que hace esquina con las calles de Contreras y Sta. Teresa se hacia una fabrica en el correspondiente permiso y fuera de los límites que debieron observarse, se dispuso y procedió a un reconocimiento ocular de la obra; y resultando del acto que efectivamente se habia levantado una pared completa entre las calles de Sta. Teresa, ordenó su señoría de conformidad con el parecer del caballero síndico procurador general Ldo. D. Carlos Ortiz, lo manifestado por el alirrafe publico y explicita convencion de la parte interesada, que se derribase dicha pared segun se las ejecutó y que para evitar, que se repitas abusos de igual naturaleza, tendentes a desfigurar la perspectiva y plano de la ciudad se acuerde el cumplimiento de los articulos del Bando de buen Gobierno que hablan sobre la materia, con cuyo objeto se inserta á continuación:

ARTICULO 46.—El que intentase fabricar en esta ciudad y cualquier pueblo de la jurisdiccion, lo hará saber primero al gobierno, quien determinará la conveniencia ó la demarcacion del terreno, segun las reglas establecidas, para lo cual pasará el alirrafe publico al efecto de que el vecino acordar á practicar el reconocimiento que corresponde con citacion de los conductos.

ART. 47.—Ningun artesano trabajará ni tendrá sus obras en la calle, ni se tenderán cosas para escapar, ni se lavará el paño, ni se limpiarán los zapatos, ni se arrojará en el callejón ni en el patio, ni se pegará dos pesos por la altura y aumento respectivo en las sucesivas ocasiones, con cárcel si fuere necesario.

ART. 50.—El que hubiese de reedificar su casa, hacer algún aumento ó construir una obra de donde pueda originarse el público algun perjuicio ó á la propiedad de otro vecino, lo comunicará al comisario de su cuartel para que este y otro este á la última consecuencia. Y el que no diere este aviso será multado segun las circunstancias.

ART. 51.—No se podrá fabricar de otro modo en esta ciudad que de mampostería y teja á espaldas porque así conviene á la seguridad de las casas y á la uniforme y hermosa perspectiva de aquellas, como tambien á precaver las funestas consecuencias de los incendios. En aquellos puntos que el terreno no permita sin graves gastos construirlos enteramente de mampostería podrá ser la armazon de madera.

Y se previene asimismo, que siempre que por via de reedificacion haya de levantarse algun pared desde los cimientos hasta la parte ó lado de la calle habiendo de honrar los requisitos prevenidos en el artículo 46; y que los albañiles bajo su responsabilidad, no se encarguen de fabricar algunas cosas que habrán de ser de mampostería ó de mampostería y teja.

El Sr. Excmo. Sr. Intendente de Ejército Superintendente general Delegado de Real Hacienda, en su Superior orden de 21 del corriente que la Subdelegacion de esta ciudad la pasó á esta Real oficina con decreto del 22 para que obra en ella su efecto en virtud de S. E. manifiesta lo siguiente:

Para conocimiento de V. S. y que se vea á disponer en su lugar en los periódicos de esta provincia la parte respectiva de

ella la remito adjunto entorese ejemplares del Diario de esta ciudad desde el día 8 del actual hasta el de hoy inclusive, que inserta la relacion de los cupones expedidos á favor de particulares en el cambio de pesetas sevillanas con expresion del sorteo de la lotería á que corresponden segun el número de los cédulas, quedando esta Superintendencia con el cuidado de enviar á V. S. oportunamente los demas números del Diario hasta que termine la referida relacion.

Relaciones publicadas en los Diarios de la capital; y que en cumplimiento de lo anterior Superior orden se insertan en este periódico para publicacion de los interesados; y es como sigue.

Segunda serie

de los cupones expedidos á favor de particulares en el cambio de pesetas sevillanas, cuyo série corresponde en el sorteo de loteria desde el núm. 9001 al 9000.

MATANZAS.

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.

	Cupones	Núm. de cupones
D. Felipe Hernandez	969	40
„ Juan Elmoso	975	80
„ Juan y compania	982	40
D. Rafael Rodriguez	983	80
„ Juan Torres	984	80
Viuda de Amat	985	20
D. Ramon Domenech	986	80
„ Antonio Figueroa	987	80
„ Antonio Masias	988	40
„ Domingo Hernandez	989	20
„ Juan Baldas	990	40
„ Cayetano Marcos	971	80
„ José Gomez	972	20
Borrer, Berger y compania	973	80
Empresa de correos	974	60
D. Fernando Dominguez	975	80
Empresa de correos	976	40
Masendorf y Perez	977	80
D. Santiago Burban	978	80
El mismo	979	60
D. Tomas Laurence	980	20
„ Jaime Ribes	981	20
Fons y Arribas	982	40
D. Manuel Borrer	983	40
Ortega y compania	984	40
Arcas, Antequan y comp.	985	60
D. Joaquin de la Haza	986	20
„ Manuel Borrer	987	40
„ Antonio Albarquerque	988	60
„ Juan Ribes	989	20
„ Pablo Ybarra	990	20
„ Antonio Durrio	991	20
D.ª Dolores Alentado	992	60
D. José Romero	993	20
„ Cayetano Garcia	994	20
„ Joaquin Martinez	995	20
„ Joaquin Borrer	996	20
„ Pablo Ybarra	997	20
„ Francisco Raga y comp.	998	20
„ Joaquin Fontana	999	40
„ Joaquin Focha	1000	40
Drako hermanos y comp.	1001	60
D. Ignacio Izquierdo	1002	60
„ Domingo Astorga	1003	20
„ Pablo Ybarra	1004	20
„ Antonio Saus	1005	60
D. Antonio Robla	1006	20
„ Pedro Torres	1007	80
Rodriguez y el Orden	1008	80
D. Jaime Magraner	1009	60
„ Juan Cabrera	1010	20
„ Manuel Palacios y comp.	1011	20
D. Tomas Burrado	1012	40
„ Juan Durvalos	1013	60
„ Cristofal Salcedo	1014	40
„ Pedro Fundrotto	1015	40
„ Antonio y compania	1016	20
D. Mancho Grillo	1017	20
„ Ventura Romero	1018	20
„ Juan Bahamonde	1019	40
„ José Miró	1020	60
D. Ramon Mas	1021	20

„ Evaristo Laguirre	1022	40
„ Luis Bello	1023	40
„ Miguel Alfonso	1024	60
D.ª Josefá Gomez	1025	80
„ Geney y Paig	1026	60
D. Miguel Urtre	1027	80
„ Manuel Torrado	1028	40
„ Luis Jimeno	1029	20
„ José Ridel	1030	20
„ Pedro Lavandier	1031	20
„ Oñativia y compania	1032	40
„ José Perez	1033	20
„ José Otero	1034	40
„ Juan Diaz	1035	40
„ Estarredres y compania	1036	40
„ Alabi y sobrino	1037	80
D. Vicente Briso	1038	80
„ Ramon Casas	1039	40
„ Juan Fous	1040	60
„ Correo del Coicoe	1041	20
„ José Escapa	1042	60
D. Evaristo Piter	1043	40
„ José Miradas	1044	40
„ José Utreras	1045	80

(Continuará)

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Madrid 26 de Enero.

En 21 del actual una diputacion del Senado tuvo la honra de poner en manos del Regente del Reino la contestacion de aquel cuerpo al despacho régio leido por S. M. en el solemné apertura de las Cortés. El señor conde de Almodovar, presidente de dicha diputacion, y que lo es tambien de la de las Cortés, leyó el acto en los siguientes términos:

«Señor Regente del Reino: La diputacion del Senado encargada por el mismo de la honrosa comision de poner en manos de V. A. la contestacion que he dado dicho cuerpo con respecto al discurso pronunciado por V. A. en la sesion régia del 26 próximo anterior, se presenta á desempeñar su cometido lleno de la dulcoracion que le produce el ver la conformidad de los principios emitidos por V. A. en aquel acto solemné, principios que ha proclamado á tanta vez y acreditado en las sesiones de V. A. con tanta irreversibilidad, como que animan al Senado. De tanta conformidad de sentimientos ha de resultar indubitablemente gran bien á la patria; y á este fin contribuiré el Senado por cuanto medios estén á su alcance, así como allegar en su poder la siguiente carta pronunciada por V. A. al aceptar el voto de las Cortés pronunciado legalmente, encargadas del gobierno del estado durante la menor edad de nuestra legitima y augusta Reina Doña Isabel II. El Senado así tambien presenciaré de que cuando este Regente de la corona se dirigiera á las Cortés, en el momento de haberse reunido, los estorbos que tan pronto se han opuesto por tanto tiempo á su felicidad, la cual ha de resultar precisamente del sistema de gobierno que ha adoptado, llegando así á ser grande, libre é independiente.

El Senado por su parte en la diputacion regida por V. A. con la benévola comision que le es propia esta contestacion, y tambien los sentimientos mas positivos de respeto y de alta consideracion hacia la persona de V. A.»

Leida en seguida la contestacion del Senado, S. M. se dignó responder á la diputacion en los términos siguientes: «Señor Senador: Tengo la mayor complacencia en oir los sentimientos que animan al Senado, conformes en su todo con los que manifesté á la nacion entera en el acto solemné de abrir las Cortés. Este sentido de ideas me confirma en las resoluciones que he tomado para separar la diputacion de España y el trono de nuestro estado Regio. La lealtad, la prudencia y sabiduria del Senado y los patrióticos senti-

mientos que acaba de manifestarme, serán el apoyo firme con que se lograrán mis deseos, que constantemente me irritan á aquel objeto. Grandes obligaciones me impone la misma que los aceptados por el Sr. Regente de las Cortés, que se asegura siempre me ha inspirado la felicidad general y el trono de nuestra Raza, que se afianza con la paz y consolidación con el orden publico. Estos son mis votos, y no aspiro á otro premio que servir con gloria á mi patria.»

Barcelona 16 de enero.

Las noticias que de diferentes puntos del principado hemos recibido, nada concuerdan de particular, y solo nuestro correspondiente de Palafrugell, nos participa haber hecho muy buen efecto la suscripcion voluntaria que aquel ayuntamiento habia abierto para socorrer á los vecinos de aquel pueblo que habian tenido la desgracia de ver derribadas por las llamas sus propiedades, pues muy poco faltaba ya que quedaran para estos cuantos vecinos destruídos los perjuicios que el incendio les habia causado.

Idem 17 de idem.

El Sr. gefe politico se ha servido dirigirme una comunicacion para que diésemos cuenta al publico, por medio de nuestro periódico, de la muerte del cabecilla Castella, de cuyas fuerzas alguna vez nos habiamos ocupado, quedándonos de la impunidad en que se le dejaba. El fin de esto me mostraron en debido la vigilancia, actividad y valor del regidor del ayuntamiento de San Felix de Llobregat, quien acompañado de su hermano ha sabido librarnos del malvado. Esto viene á vigorizar lo que dijimos acerca de la fucion que infesta al principado, acordos en esto tan lo que es muy sensato el Sr. secretario de la Real Audiencia general.

Con todos los cuidados que han procurado, han debido su muerte á la energía de los pueblos y disposiciones de las autoridades locales las cuales si cumplian todo su deber, anulación de la tropa y mosto de la escuadra, conseguirian pronto el exterminio de la canalla.

A las autoridades superiores toca hacer que esto deber se cumpla convenientemente de que con sola la tropa nunca se saltado se obtendría, mientras no se procese con los ayuntamientos de todos los pueblos despleguen el celo que el estado del pais reclama.

Ha aqui le comunicacion del Sr. gefe politico sobre la muerte del cabecilla Castella:

El Gobierno superior politico de la provincia de Barcelona, según preceden que me ha de recibir del alcalde constitucional de la villa de Fiera, el cabecilla faccioso Juan Castella, prófugo de las cárceles de San Felix de Llobregat ha pasado sus crímenes con la muerte que tuvo lugar á las once de la noche del día 14 de este mes. Este servicio importante es debido al celo del regidor decano de aquel ayuntamiento D. Pablo Leart, que acompañado de su hermano Luis, se dirigió al punto en que segun confidencia, creia morar el cabecilla, y efectivamente á tiempo de ser en el momento, trató de desfogar y el disparo de este servicio importante es debido á la asistencia de aquel criminal, terror del comercio.

Para satisficcion de los individuos que acabas de prestar servicio tan interesante al pais y conocimiento de los habitantes de esta provincia, he dispuesto publicar en el Boletín de esta Real Audiencia. Barcelona 18 de enero de 1842.—Juan Gutierrez.

FRANCIA.

Paris 14 de enero.

En la mañana de hoy ha estado en el puerto la fragata Santa Fe, al mando

del capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

El capitán de navío, principal de Juavilejo inmediatamente todos los buques de guerra se empavesaron e hicieron salir a una señal del almirante. En la noche, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan, el Buque de guerra de la Armada de San Juan...

que se hubiese concurrido un año y se conservase en la biblioteca de un abate o de un monje, y que se hubiese concurrido un año y se conservase en la biblioteca de un abate o de un monje...

De Asia trajeron los padres estos libros que aquí voy, que son el *Sinodo* y los *Reglas*, concernidos misteriosamente por los Brachas y que contienen portentosos secretos naturales, pero si sabrás de un brama que poseía la miserosa facultad de volar y volar libre. Estos manuales, son los libros de Zoroastro padre de la magia y fundador de la astrología judiciaria. No creo que los padres en la persona de Persia, sino en la India, entre los países que emigraron de aquella comarca al territorio de Omir y los que se dio a su patria...

Los primeros años de mi juventud me gustó en mi estudio el trabajo de descifrar aquellos manuscritos y cuando me faltó el tiempo de mis padres, que me encontré un hombre joven y de una gran cultura, que de vivir, me lancé a las colecciones de presente a todo el mundo y demandé los modos de subsistencia. Mi ignorancia del mundo y de los usos de la vida, me dejaba al aire de un loco de un estúpido y empecé a ser objeto de burla y de escoteo de los que me rodeaban, distinguiendo entre el vulgar que me rodeaba y el noble que me rodeaba...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

que se hubiese concurrido un año y se conservase en la biblioteca de un abate o de un monje, y que se hubiese concurrido un año y se conservase en la biblioteca de un abate o de un monje...

De Asia trajeron los padres estos libros que aquí voy, que son el *Sinodo* y los *Reglas*, concernidos misteriosamente por los Brachas y que contienen portentosos secretos naturales, pero si sabrás de un brama que poseía la miserosa facultad de volar y volar libre. Estos manuales, son los libros de Zoroastro padre de la magia y fundador de la astrología judiciaria. No creo que los padres en la persona de Persia, sino en la India, entre los países que emigraron de aquella comarca al territorio de Omir y los que se dio a su patria...

Los primeros años de mi juventud me gustó en mi estudio el trabajo de descifrar aquellos manuscritos y cuando me faltó el tiempo de mis padres, que me encontré un hombre joven y de una gran cultura, que de vivir, me lancé a las colecciones de presente a todo el mundo y demandé los modos de subsistencia. Mi ignorancia del mundo y de los usos de la vida, me dejaba al aire de un loco de un estúpido y empecé a ser objeto de burla y de escoteo de los que me rodeaban, distinguiendo entre el vulgar que me rodeaba y el noble que me rodeaba...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

Al año siguiente, me retiré de todo el mundo, hice treinta años de mis hijos, que me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir, y me enseñaron a leer y a escribir...

que se hubiese concurrido un año y se conservase en la biblioteca de un abate o de un monje, y que se hubiese concurrido un año y se conservase en la biblioteca de un abate o de un monje...

1826.—Establecimiento de la escuela de artes y oficios en la ciudad de San Juan de los Rios, en el departamento de San Juan, en el departamento de San Juan...

1832.—El limo y Rano. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

San Esteban marít. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

San Esteban marít. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

San Esteban marít. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

San Esteban marít. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

San Esteban marít. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

San Esteban marít. Sr. D. Eloy Cirio de la Alameda y Rano, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba, conserje de estado, arzobispo de Santiago de Cuba...

DIARIO HISTORICO. NUESTROS DIAS. DIA II DE MARZO. AÑO DE 1833.—Los españoles...

CORREOS.—El sábado 12 a las 12 del día, la balza en la casa del Dr. D. Tomas Pintado frente al Teatro...

VACUNA.—El sábado 12 a las 12 del día, la balza en la casa del Dr. D. Tomas Pintado frente al Teatro...

EMPRESA del Ferrocarril de Matanzas a la Sabana, organizada por el Sr. D. Tomas Pintado...

LA GUBERNA

Visto. 64. Hoja oficial.

MATANZAS—LUNES 22 DE MARZO DE 1902.

Diario de Gobierno. Págs. 1 y 2.

DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Intendente de Ejército, Superintendente general Delegado de Real Hacienda, en su superior orden de 20 del corriente, que en la Subdelegación de esta ciudad ha pasado á esta Real Audiencia con decreto de hoy, para los fines que se disponen, se ha servido S. E. manifestar lo siguiente:

1.º Indúlgase á V. S. por su conocimiento y el de las oficinas é interesados el Diario de hoy que contiene el anuncio oficial de la Real Audiencia de la publicación de las cuentas generales de la renta de lotería para el pago de los cupones procedentes de la reducción de pesetas sevillanas verificada en el mes de octubre último, y cuyo documento se servirá V. S. disponer se publique en los periódicos de esta ciudad con las prevenciones oportunas acerca del modo en que ha de hacerse el reintegro por esta Administración de rentas para lo cual servirá las advertencias siguientes:

- 1.º Que por ella han de reintegrarse á los tenedores de cupones preterencistas á su jurisdicción y á las de Córdoba, Cádiz y Málaga, en las oficinas de cupones que se servirá V. S. dar con suficiente anticipación los avisos necesarios para conocimiento de los interesados.
- 2.º Que luego que se verifique el sorteo, que será el 31 del corriente dará á V. S. aviso de la serie que empieza en dicho sorteo y la correspondiente empezarán los pagos como en esta capital el día 9 del corriente abril.
- 3.º Que V. S. se servirá designar comisiones del Ayuntamiento, comercio y otras personas autorizadas que intervengan en las operaciones para su mayor solemnidad como se hará en esta capital.

que hayan quedado y así se procederá después de cada una de las sucesivas loterías de los días sucesivos, pues éstas como está que á cada una de esas dos series correspondirá la mitad del total de aducidos sortables en la lotería.

2.º No advierto que de un sorteo á otro, debe mediar un intervalo de tres meses, quedando la Real Hacienda en expectativa para su reintegro, hasta los sorteos sucesivos é idénticos, lútimos señalados á este objeto.

3.º El pago de cupones de la serie agraciada en este primer sorteo, principiará en esta provincia, el sábado 9 del próximo abril y tendrá efecto en la tesorería de esta Real Lotería, sita en el patio de la Aduana y en la administración de rentas de Matanzas. En cuanto á las provincias de Cuba y Puerto-Príncipe, se verificará el pago en los días y lugares que determinen los SS. Intendentes, para lo cual se les expiden las correspondientes órdenes por la Superintendencia.

4.º Finalmente, dirigiendo á los tenedores de cupones el frente de 3 p.º anual en compensación de la demora y para evitar al terminar el primer semestre, se satisficiera íntegro el interés de 3 p.º que le corresponde juntamente con el capital de los cupones respectivos, para facilitar la operación, evitando los complicados quebrados de los cupones, se ha tenido en cuenta las pequeñas diferencias en más ó en menos, que se encuentran en el mayor número de casos.—Habana 19 de marzo de 1842.—Luis de Benidix.

Lo que se hace notorio para general inteligencia de los interesados. Matanzas 22 de marzo de 1842.—José García Erazo.

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Madrid 6 de febrero.

El 29 debía partir de Lisboa para Oporto el Sr. Sarmento, yéndose de orden de su hijo, jefe de puerto cuando ya había partido.

—En la noche del mismo 29 se presentó á la Reina D.ª María los Sr. Arilo, conde de Antas y vizconde de So-De-Bandeira, y la manifestaron que hostilizarán con todas sus fuerzas la revolución escandinava por Costa Cabral.

Hea 7 de idem.

Se nos ha asegurado que á consecuencia de los sucesos de Portugal, y de los avisos recibidos acerca de nuevos planes de los conspiradores, ha dictado el gobierno las disposiciones convenientes para que ejerza sobre las fronteras la más rigurosa vigilancia.

—En el *Corresponsal*, periódico del noche, leemos nuestro corresponsal París, con fecha 29 á última hora, nos cuenta que todavía el gobierno francés no ha renunciado al mantenimiento del embargo de suscripciones para España, que por lo tanto el Sr. duque de Ginebra continuará desempeñando estas funciones en esta corte durante algún tiempo.

—Según de Portugal.—Hemos recibido periódico de Lisboa hasta el 31 de idem. El Constitucional de esta fecha dice: «Ocurrió que hoy se está formando un nuevo ministerio en el cual una persona cuyo carácter oscuro y serí aquilado la rebelión y sus consecuencias y las instituciones. ¡Ojalá así!»

El mismo periódico añade: «Nos cuenta que por motivo de algunas que se piden reacciones se ha obtenido un decreto en Bruselas que fuerza de V. S. que turo la bandera, autorizando de la

niar á los traidores. Añádese que se han presentado en aquella ciudad algunos desertores de los rebeldes y que la plaza de Valência se considera libre, en comunicación con Valongo».

La Resolución de S. M. C. y algunos otros periódicos dicen que en Lisboa se trabaja para demandar el movimiento de Oporto pero hasta el 31 ninguna novedad notable había ocurrido el *Diario del Gobierno* inserta una circular á las autoridades provinciales adoptando medidas eficaces para la conservación del orden.

—La proclamación de la carta en Oporto se verificó después de una conferencia celebrada entre los Sres. Costa Cabral, Marcellino Máximo y baron de Santa Maria. El jefe José Álvarez de Melo Coelho fué el que pidió la proclamación de la carta en nombre del pueblo.

—Se ha formado en Oporto una junta carterista la cual ha expedido una circular á varios jefes militares escitándose á seguir el movimiento. Dicha junta ha expedido las siguientes órdenes:

Una nombrando en nombre de la Reina secretario suyo á Antonio Pereira dos Reis, otro empleado en el mismo secretario á José de Azebedo Pereira y Silva; otro nombrando al baron de Santa Maria comandante de todas las fuerzas en operación para el restablecimiento de la carta. Por otra nombra una comisión del tesoro para exigir el dinero necesario para hacer frente á los gastos, recogiendo lo que hubiere en las depositarias, y realizando empréstitos. Son miembros de esta comisión Joaquín Ferreira dos Santos, José Henriques Soares, Antonio Veiga de Magalhães y D. Joaquín de Cunha Lima Oliveira Leal. Otra declarando la comisión que el dinero que se necesite se satisficiera por medio de restablecida la carta, de los primeros pagos que ingresen en la aduana y en las demas depositarias publicas de distrito. Otra dando las gracias al daron de Vinhues, por hallarse adherido á la revolución. En otra sin fecha manda en nombre de la reina organizar dos batallones uno en Oporto, del que será Jefe el conde de Terron José y teniente coronel Luis Brandão do Melloy, el otro en Vianaovar, del cual será coronel Antonio do Passos de Almeida Pimentel.

Noticias militares.

Por orden de 17 de enero anterior se declara que los gefes y oficiales del regimiento de la G. R. L número 17, que por orden del 30 de octubre fueron separados del cuerpo, debían percibir sus haberes como excedentes de 17 de noviembre último.

El capitán D. Luis Basileña está nombrado secretario del comandante general del séptimo distrito de artillería.

Se dice que la medida que piensa adoptar el ministro de la Guerra para no ser resalten perjudicados á defraudados en sus sueldos, será la de dar al capitán G. E. se declarar el empleo de teniente á los 110000 que cuarenta cuatro años de este empleo en dicho guardia; el que capitán á los tenientes que cuarenta y tres, y de comandante á los capitán que fueran ochos. Si esto es así, todos, mediante Dios, son algunos que otra excepción, quedará tal como está.

Idem 7 de idem.

El *corresponsal* de Bilbao quiere hacer á la vista no es nada satisfactoria. «El Gobierno político del Sr. González Ferrer, que se encuentra del jefe de la República á aquella comarca, continúa en el cargo del corriente de una manera poco decorosa, y sujetado á juicio á sus individuos ante la autoridad judicial; todo por no haber consultado la Diputación que hiciera uso de la fuerza de salvaguarda para otros objetos que los de su instituto. Con este motivo y los temores de

algún otro atentado por parte de rebeldes, llaman ya seriamente atención correspondientes la atención del Gobierno á fin de evitar semejantes acontecimientos».

—En el *Corresponsal* de Sancho Romano:

«El gabinete inglés como el de las Filipinas continúa de modo el digno de notable éxito de la cuestión de trenes eléctricos y el primero parece hace todo lo posible para un arreglo á la vez que el francés. El ministerio tory no encuentra la posibilidad de él sino en un caso limitado por el ministro en el gabinete español. De los modos de el estado de Madrid, así como verá si aun en este caso á España, así parece que existen representantes por su parte y por las de otros países. Nada se sabe de cierto en París sobre la separación de un separación de Sr. Alcala de la embajada de Madrid. Seguirá trabajando sin embargo transitoriamente sobre un asunto».

—Parece que en estos días últimos se ha hecho salir de la Corte destituidos á diferentes puntos, é varios oficiales de la antigua Guardia Real. Ignoramos las razones que habrán dictado estas medidas.

—Parece también que están dictando las órdenes necesarias para la formación de un ejército de observación en la frontera de Portugal. Se compondrá á lo que se dice de 12.000 hombres, y por él irán pasar á la raya algunos cuerpos de la embajada de Madrid. No sabemos las provincias vascas y Navarra. No sabemos aun quien quedará en esta frontera.

—Cortes de Portugal asombrado, quitá á esta fecha se habrá dado á la vela desde Oporto con dirección á Marsella el general Cochoa. De allí parece que pasará por Fies y á Florencia donde acaso quedará por ahora su residencia.

Idem 9 de idem.

Habían advertido nuestros lectores que el Sr. Lopez y otros de los mas empujados miembros de la coalición, habia pido permiso y van á retirarse por algún tiempo.

—De Valladolid he recibido con fecha 6 del actual que habia salido el general Arlón con tres batallones en dirección de Salamanca. Parece que en este punto van á armarse sus divisiones, cuyo objeto es el de ir á la raya con el resultado de las discusiones de nuestros vecinos los portugueses.

—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado una orden en virtud de instancia de D. Gaspar Urribea, para quitá todos los que habiendo encajado la comisión con anterioridad á los nuevos armamentos y haya recibido un permiso, aduquen el resto con objeto de ser juzgado.

—La contaduría general de rentas ha circular una orden á los intendentes para que se les responsabilidades.

—Por orden del Regente de S. M. C. 30 del actual en la diputación de S. M. C. de tropas de Castilla, Galicia y Boregas se han inmediatamente á la frontera de Portugal, el mando de un respetuoso oficio pidiendo. A continuación de dicho oficio así también de esta Corte el presidente de la Real Audiencia de Madrid, prohibiendo.

FRANCIA.

El *corresponsal* de París dice que el gobierno francés no se ha comprometido a nada en el asunto de los trenes eléctricos.

Paris 11 de marzo.

Uno de los argumentos en el juicio de comercio de Nantes en un día que ha pronunciado ante el juzgado del comercio, ha sido que el gobierno

